



**CONCEJO MUNICIPAL**

**2021**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 18**

**RANCAGUA, 19 DE octubre de 2021**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N° 18**

**SESIÓN** : Ordinaria  
**FECHA** : 19 de octubre de 2021  
**HORA** : 09:00hrs.  
**LUGAR** : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

**CONCEJALES:** Valentina Cáceres Monsálvez      Manuel Villagra Astorga  
Patricio Henríquez Henríquez      María del Carmen Orueta De Val  
Hugo Guzmán Millán      Emerson Avendaño Llanca  
Viviana Morales Sandoval      Jacqueline Vidal Délaigue  
Carlos Arellano Baeza      Cristian Toledo Ponce

|                     |                               |                                   |
|---------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| <b>FUNCIONARIOS</b> | Alicia Barrera Lagos          | Administradora Municipal          |
| <b>MUNICIPALES</b>  | Cristian Arancibia Santibañez | Director Asesoría Jurídica        |
| <b>ASISTENTES</b>   | Víctor Salas Suarez           | Director de Control               |
|                     | Arturo Álvarez Rubio          | Jefe Dpto. Comunicaciones (E)     |
|                     | Jorge Jocelin Almendras       | Departamento de Seguridad Pública |
|                     | María Teresa Hernández Yáñez  | Directora DIDECO                  |
|                     | Eduardo García Chinchón       | Director SECPLAC                  |
|                     | Rodrigo Rosales               | Director (E) DAF                  |

**PRESIDE** : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ  
ALCALDE DE RANCAGUA

**SECRETARIO** : CARLOS MORALES LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

## **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 18**

### **Temas a Tratar:**

1.- Acuerdo para aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria N° 16, y de Sesión N° 17.

2.- Acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC.

**Expone:** Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

**Antecedentes: EXP. E28099/2021**, de fecha 08 de octubre de 2021, referido a Oficio N° 5049, de fecha 08 de octubre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: N° 607, N° 608, N° 609, N° 610, y N° 611, de fecha 08 de octubre de 2021, emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

3.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal Informe de Adquisiciones y Contrataciones septiembre 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Antecedentes: EXP. E28149**, de fecha 13 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6355, de fecha 12 de octubre de 2021, de la Dirección de Control.

4.- Acuerdo para autorización al Señor Alcalde para la suscripción de la propuesta, denominada, "JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE RANCAGUA 2021", ID **2401-88-LQ21**, al oferente, "**KRISCH CHILE IMPORTACIONES LTDA.**", por la suma de **\$ 87.473.400, más IVA.**, es decir **\$ 104.093.346.-, IVA incluido**

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de \$ 104.570.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 68, de fecha 25 de agosto de 2021. En otro aspecto, y por tratarse de una propuesta que supera las 500 UTM., se requiere la aprobación del Concejo Municipal.

**Expone:** Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Antecedentes: EXP. E22640/2021**, de fecha 14 de octubre de 2021, referido Pase Interno N° 6401, de fecha 13 de octubre de 2021, de la Dirección de Control.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 68, de fecha 25 de agosto de 2021, de Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

5.- Acuerdo para aprobación de la creación de la Dirección de Seguridad Pública, y Gestión de Riesgos.

**Expone:** Señora Alicia Barrera Lagos, Administradora Municipal  
Señor Jorge Jocelin Almendras, Profesional.

**Antecedentes: EXP. 28849/2021**, de fecha 15 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6483, de fecha 15 de octubre de 2021, de Administración Municipal.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 14 de 2021, de Dirección de SECPLAC.

**6.- Informe Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo**

- Confección de nómina de nombres para calles, pasajes y plazas, para ser presentado a la Dirección de Obras Municipales.

**Concejal Informante:** Señor Cristian Toledo Ponce, Presidente de Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

**7.- Informe de Comisión de Cultura**

- a) Mesa de Trabajo Ordenanza Municipal de Artesanos.
- b) Cueca y Folklore
- c) La Manga Teatro Tiara 2022

**Concejala Informante:** Señorita Viviana Morales Sandoval

**8.- Informe de Comisión de Deportes:**

Solicitud de Subvención Mayor:

- Club Deportivo Juventud Los Tigres.

**Concejal Informante:** Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Deportes.

**9.- Informe de Comisión Social y de Integración**

Solicitud de Subvenciones Mayores.

- Club Deportivo Juventud Los Tigres

**Expone:** Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Concejal Informante:** Señor Manuel Villagra Astorga, Presidente de Comisión Social y de Integración.

**10.-Varios**

## SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 18

### Temas Tratados:

1.- Acuerdo para aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria N° 16, y de Sesión N° 17.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy Buenos días a todos, a todos los Concejales, Concejales también a los Funcionarios, Funcionarias Municipales y por supuesto, también a los vecinos y vecinas de Rancagua que están conectados en la red. Municipal damos por iniciada la Sesión Ordinaria N° 18 del Concejo Municipal.

El Primer Punto de la Tabla es el Acuerdo para la aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria N° 16 y de Sesión N° 17. ¿Si alguna consulta duda de algún Concejales, o Concejales?

Procedemos a la votación Secretario,

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 05 de octubre de 2021.**

**SEÑOR CARLOS MORALES:** El Acta N° 17. Ya Señor Alcalde.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 12 de octubre de 2021.**

2.- Acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC.

**Expone:** Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

**Antecedentes: EXP. E28099/2021**, de fecha 08 de octubre de 2021, referido a Oficio N° 5049, de fecha 08 de octubre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: N° 607, N° 608, N° 609, N° 610, y N° 611, de fecha 08 de octubre de 2021, emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Punto N° 2 de la Tabla, se refiere a un acuerdo para Modificación Presupuestaria y Expone Eduardo, el Director de SECPLAC Eduardo García

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Buenos días, Señor Alcalde. Buenos días, Señores Concejales, a continuación, expondremos la Modificación Presupuestaria, que tiene por objeto poder compensar algunos ítems que hemos detectado que requieren mayores aportes o disminuciones por gastos reales.

En primer punto vamos, estamos solicitando disminuir el ítem en 2202, "Textiles, Vestuario y Calzado, Sub programa 4, en la suma de un millón y medio de pesos, específicamente en la partida de Vestuario de Seguridad en el sentido ajustar el presupuesto y aumentar el ítem 2204, Material de Uso Consumo Subprograma, 4 en la suma de un millón y medio de pesos específicamente, la partida de Productos Farmacéuticos, a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario, esto es, para comprar los elementos de seguridad, materiales COVID, mascarillas, alcohol gel, etc.

Por otra parte, estamos pidiendo a disminuir el ítem 2205 Servicios Básicos, sub programa 1, en la suma de \$ 91.140.000, específicamente la partida Electricidad Dependencias Municipales. Esto es un ajuste por producto de gastos reales que se han ejecutado.

Asimismo, aumentar la partida 2401001 Fondos de emergencia, Subprograma 4, en la suma de 50 millones. Esto es para ajustar el presupuesto y disminuir la partida, Asistencia Social a personas naturales en la misma suma, a petición también de la Dirección de Desarrollo comunitario. Debido a la necesidad de cubrir gastos de emergencia generado en distintos incendios que han afectado a la comuna últimamente.

Y, Por otra parte, disminuir la Partida, Subvención, Corporación, Cultura y las Artes en Subprograma 6 en la suma de 134 millones, es un saldo disponible que se encuentra en el presupuesto, cuyos fondos no fueron solicitados como subvención, solamente quedó como presupuesto.

Asimismo, aumentar la partida 2401001, perdón, me repetí. Disminuir la partida. Subvención Corporación Municipal, Biblioteca Subprograma 1 en la suma de 30 millones de pesos por saldo disponible no utilizado, es el mismo caso anterior, existe el ítem, pero no fue solicitada la Subvención.

Por otra parte, aumentar la partida. Subvención Corporación de Deportes de Rancagua, Subprogramas 5 en la suma de \$132.928.000, para Suplementar la Subvención a fin de otorgar presupuesto para la realización de actividades deportivas del presente año. Esto es debido a la apertura que se ha producido por la disminución de los contagios de COVID, llegando el verano, tiene relación con mejor, de mayor actividades deportivas y apertura de la piscina municipal. Asimismo, disminuir la Partida Subvención Corporación de Innovación Subprograma 4, en la suma de 20 millones de pesos, esto al igual que las anteriores son saldos disponibles, que no se siguieron su Subvención finalmente.

Aumentar la partida 2601 Devoluciones Subprograma 1, en la suma de 6 millones y medio. Básicamente esto es para reservar fondos, que estimamos se van a tener que llevar en efecto de aquí a fin de año.

Aumentar la partida, 2602 Compensaciones por daños a terceros a la propiedad Subprograma 1, en la suma de 31 millón y medio. Estos son los acuerdos judiciales que tenemos por demandas que se han dado a conocer. Anteriormente en Concejos anteriores.

Crear la partida Inversiones 3101002014 restauración Casa Butrón, \$10.500.000 Este es, estos fondos que se están solicitando en programas que voy a detallar a continuación, son estudios para poder presentar las recomendaciones técnicas, los que todos conocemos con el RS, ¿Ya?, puede decir para el Sistema Nacional de inversiones.

Y Así mismo, crear la partida de inversión en la 3101002015, Construcción de Hospital de Mascotas en Subprograma 1 por la suma de 10 millones de pesos.

Crear la partida de inversiones, 3101002016 reemplazo de las Luminarias, Primera etapa en la comuna de Rancagua. Subprograma, 1, por 8 millones de pesos.

Crear la partida 3101002017. Construcción Comisaría Previniendo Sector Poniente de la comuna, Subprograma 1 en la, en el monto de 11 millones de pesos.

Por otra parte, disminuir la partida de Inversiones 310 00 40 24 implementación Farmacia Comunal, Subprograma 1, en la suma de 35 millones de pesos, esta partida se dejó en línea dentro del presupuesto, que son obras civiles ejecutados por medio de la CORMUN. Por lo tanto, esa partida, no se va a ejecutar.

Por otra parte, disminuir la partida. Inversiones, 3102004 145, Conservación y Manejo de Espacio Público del año 2021, Subprograma 1, en la suma de 10 millones de pesos, esto con el fin de aumentar la partida 3102004130 146 Conservación Carpeta de Rodado, Caminos Rurales y Urbanos año 2021, en la misma suma, a petición de la Dirección de Gestión Ambiental, con el fin de adquirir Emulsión asfáltica para ejecutar los bacheos.

Y finalmente disminuir la inversión 3102004 a. perdón, se me pase de largo, eso es.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna consulta de un Concejal o Concejala sobre la Modificación Presupuestaria?

Tiene la palabra el Concejal Emerson y posteriormente el Concejal Cristian Toledo.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde, me excuso antes de dar mi explicación porque puede que debido a las dificultades que a veces hemos tenido en los archivos que de repente hay que pedir permiso o a veces está metido en un archivo mucho más grande y quizás no lo puede haber visto.

Por lo menos la modificación Presupuestaria de lo que es la Corporación de Deportes, de los 200 y tantos millones, no encontré la justificación del porqué se hacía esa Modificación Presupuestaria.

Me gustaría saber si es que se adjuntó los archivos de nuestro correo, o no fue necesario adjuntarlo para esta Modificación Presupuestaria, eso Señor Alcalde.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Lo que pasa es que nosotros estamos solamente en este momento pidiéndola la Modificación Presupuestaria, es la línea en el momento que la Corporación de Deportes solicite la Subvención que hacer para el próximo Concejo, ahí ellos entran a explicar exactamente, digamos el gasto que se va ejecutar y a especificar cada uno de los ítems que van a llevar el gasto de estos \$200.322.000.

**SEÑOR ALCALDE:** Primero es la Modificación Presupuestaria, para tener la disponibilidad en el momento en que la Corporación de Deportes solicite, ahí tiene que exponer el detalle de esa Obra, solo una explicación general, tenemos las Corporaciones que hoy día funciona en tiempo de cuarentena, todas las Corporaciones, por tanto, ahora que hay apertura inicial, tenemos que reactivar todos los programas deportivos y todas las escuelas que se pueden desarrollar los distintos espacios municipales. Recordemos que es la Corporación Municipal iniciada la cuarentena, despidió a todos los profesores, por ejemplo, del, de la Corporación, con una gran cantidad de profesores, profesores de fútbol, distintas líneas que fueron desvinculados ahora, como el presupuesto fue proyectada en esa línea, tenemos que reintegrar y tenemos que suplementar con recursos del municipio, a modo de ejemplo, la DGA, tenía Programas que están solamente financia hasta el mes de septiembre, fue la modificación presupuestaria que hicimos anteriormente para no tener que ir dejando lo trabajado. Eso más menos. Concejal Toledo.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Bueno, era un poco lo mismo que mencionaba el Concejal Emerson, sí, dentro de presupuesto estaba considerado el cierre perimetral de la piscina, que lamentablemente, ya necesita cambio, no reparación, necesita cambio. Entonces era bueno era más o menos eso, pero usted ya, aclaro como es el tema.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, vamos a ver temas de programas deportivos en materia de infraestructura, tenemos que tenemos que programarlo, con el presupuesto que vamos a detallar el para el próximo año.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Lo que pasa es que yo creo que bueno, si vuelve a la normalidad como usted lo menciona en la temporada de verano, ¿Ya?, cuando se abra la piscina, yo creo que va a ser un problema grave porque yo trabajé ahí y lamentablemente son problemas delicados que no queremos tampoco que ocurra algún daño mayor.

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a tener que verlo y también ver la disponibilidad del presupuesto. Tiene la palabra el Concejal Guzmán y posteriormente Concejal Villagra.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Sí, solo una observación y hago la consulta porque no, la verdad no tengo certeza de lo que voy a decir, me da la impresión que cuando se hace una Modificación Presupuestaria y esos dineros son traspasados a una Corporación, después nosotros como Concejo les perdemos un poco la pista a ese dinero, puesto que las Corporaciones, los proyectos que ellos y las inversiones que hacen no pasan por Concejo, es distinto. Cuando la modificación se hace para distribuirla, dentro de los mismos departamentos del Municipio. Entonces por eso yo creo que es la presión de poder conocer por último a líneas gruesas la transferencia que se hace o la modificación hacia la Corporación de Deportes, tener más o menos una noción de para qué son destinados.

**SEÑOR ALCALDE:** Exactamente lo mismo que está aplicando Concejal Guzmán, el SECPLAC, aquí es que primero tenemos que hacer la modificación presupuestaria por ley. Hay que hacer la modificación y posterior a eso, cuando se van a entregar los recursos, ahí tiene que venir el detalle dónde se va a exponer por parte de la Corporación de Deportes, ¿Cuáles son los programas?, ¿Que se va a financiar?, en justamente en los recursos que se van a entregar, porque es un traspaso, es un traspaso, a una Corporación privada, además son recursos públicos

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Por eso como Corporación Privada, después no tienen la obligatoriedad de poder pasar por la aprobación del Concejo, a diferencia de cuando son gastos del propio Municipio.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero por eso mismo, cuando llegue el momento de votar el traspaso, ahí se va a entregar el detalle

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Correcto.

**SEÑOR ALCALDE:** Ese es el procedimiento administrativo.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Perfecto.

**SEÑOR ALCALDE:** Que tenemos que hacer porque si no tendría que hacer la modificación presupuestaria. Deberíamos haber entregado el programa y haber traspasado al tiro, no sé cómo queremos que exista, la exposición, se puede ver también a través de la Comisión de Deportes y posteriormente se entrega en el Concejo Municipal, en Tabla.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Ahí me queda claro Alcalde viene una votación para el traspaso.

**SEÑOR ALCALDE:** Una votación, para el traspaso.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Esta es la modificación, después viene la votación para el traspaso.

**SEÑOR ALCALDE:** Claro, así es. Concejales Villagra, y Concejales Arellano.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Pero, es por lo mismo, tú primero, porque es por el mismo tema.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** No solo eso, para aclarar el concepto completo cuando hay platas municipales a cualquiera de las corporaciones, si tenemos posibilidad de poder fiscalizar y de poder aprobar o no aprobar esas platas para tener la posibilidad de una previa presentación del proyecto y ese proyecto puede ser supervisado por nosotros, no supervisado, fiscalizado por parte nuestra.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí que tenemos la posibilidad.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Así que absolutamente, aunque sea Corporación privada, porque las plantas son nuestras, traspasadas y ellos tienen que rendir acorde a los que nos entregan los que nos piden perdón.

**SEÑOR ALCALDE:** Y es efectivo, porque hay dictámenes de la Contraloría que establecen precisamente el tema de la fiscalización y las Corporaciones, con recursos fiscales.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Así es.

**SEÑOR ALCALDE:** De hecho, en algún momento la propia Ley de Transparencia tenía problemas con las Corporaciones así, sin embargo, hubo dictamen de la Contraloría que establecieron de que efectivamente deben entregar toda la información y además también van a ser fiscalizados, por eso la Corporación Municipal tanto en educación como en salud o en otros, también tiene fiscalización, del Concejo, ¿No?

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Así es.

**SEÑOR ALCALDE:** No se si no, Concejales Villagra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Sí, en la partida de servicios básicos a qué se refiere la disminución, Eduardo.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Es Consumo eléctrico. Concejales de las Dependencias Municipales. Es un gasto que no se ejecutó en invierno producto, de los teletrabajos.

**SEÑOR ALCALDE:** Se consumió menos energía producto del teletrabajo

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Se ocupó menos el Baño

**SEÑOR ALCALDE:** Exacto. ¿Hay alguna otra consulta de un Concejales, o Concejales?  
Entonces, procedemos a la votación de la Modificación Presupuestaria.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Secretario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la autorización para modificar el presupuesto de Gastos de acuerdo el con siguiente detalle:

Disminuir el ítem 22.02 "Textiles, Vestuario y Calzado" Subprograma 4 en la suma de M\$1.500, específicamente la partida "Vestuario de Seguridad" en el sentido de ajustar presupuesto y aumentar el ítem 22.04 "Materiales de Uso o Consumo" Subprograma 4 en la suma de M\$1.500, específicamente la partida "Productos Farmacéuticos" a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Disminuir el ítem 22.05 "Servicios Básicos" Subprograma 1 en la suma de M\$91.140, específicamente la partida "Electricidad Dependencias Municipales".

Aumentar la partida 24.01.001 "Fondos de Emergencia" subprograma 4 en la suma de M\$50.000, en el sentido de ajustar el presupuesto y disminuir la partida "Asistencia Social a Personas Naturales" en la misma suma, a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como traspaso desde el Plan de Invierno a la partida de Emergencia, debido a la necesidad de cubrir gastos de emergencia generados en distintos incendios que han afectado a vecinos de la comuna.

Disminuir la partida "Subvención Corporación de la Cultura y Las Artes" subprograma 6 en la suma de M\$134.288, por saldo disponible no utilizado en la partida.

Disminuir la partida "Subvención corporación Municipal - Bibliotecas" Subprograma 1 en la suma de M\$30.000, por saldo disponible no utilizado en la partida.

Aumentar la partida "Subvención Corporación del Deporte de Rancagua" subprograma 5 en la suma de M\$232.928, para suplementar Subvención a fin de otorgar presupuesto para la realización de actividades deportivas hasta el término del presente año.

Disminuir la partida "Subvención Corporación de Innovación" Subprograma 4 en la suma de M\$20.000, por saldo disponible no utilizado en la partida.

Aumentar la partida 26.01 "Devoluciones" subprograma 1 en la suma de M\$6.500.-

Aumentar la partida 26.02 "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad" Subprograma 1 en la suma de M\$31.500.-

Crear la partida de inversión 31.01.002.014 "Restauración Casa Butrón" subprograma 1 en la suma de M\$10.500.-

Crear la partida de inversión 31.01.002.015 "Construcción Hospital para Mascotas" Subprograma 1 en la suma de M\$10.000.-

Crear la partida de inversión 31.01.002.016 "Reemplazo Luminarias Etapas 1, 2 y 3 Comuna de Rancagua" subprograma 1 en la suma de M\$8.000.-

Crear la partida de inversión 31.01.002.017 "Construcción Comisaría de Carabineros Sector Poniente de la Comuna" Subprograma 1 en la suma M\$11.000.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.024 "Implementación Farmacia Comunal" subprograma 1 en la suma de M\$35.000.-

**Disminuir la partida de inversión 31.02.004.145 "Conservación y Manejo de Espacios Públicos 2021" Subprograma 1 en la suma de M\$10.000, con el fin de aumentar la partida de inversión 31.02.004.146 "Conservación Carpeta de Rodados Caminos Rurales y Urbanos 2021" en la misma suma, a petición de la Dirección de Gestión Ambiental, con el fin de poder adquirir tambores de emulsión.**

3.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal Informe de Adquisiciones y Contrataciones septiembre 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Antecedentes: EXP. E28149**, de fecha 13 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6355, de fecha 12 de octubre de 202, de la Dirección de Control.

**SEÑOR ALCALDE:** El Punto N° 3 de la Tabla es para Conocimiento del Honorable Concejo Municipal. El informe de adquisición y contrataciones de septiembre 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solamente corroborar que ha llegado el informe.

Claro, se pueden hacer preguntas para ver el informe, se pueden hacer preguntas acá precisamente al este caso tiene que contestar Control, ¿No? Secretario.

¿En el informe adquisiciones de bienes que tiene que contestar Control?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí, sí, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Si desea alguna consulta es Control quien tiene que estar contestando, Don Víctor quien tiene que estar contestando. ¿No sé si hay alguna consulta, Concejala?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Es que, dentro del detalle, Alcalde muchas gracias por darme la palabra, me llama la atención que hay una factura que viene desde el año 2019 y también fue presentada el trimestre anterior y si todas las facturas que están en el detalle por pagar dice 2021, entonces hay una que ha ido quedando rezagada, que es por cuatro millones y tanto entonces ahí me llama la atención. Lamentablemente se quedó mi cuadernito.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿No sé si esta Víctor?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Pero no sé si alguien la visualizó en el detalle de las facturas por pagar.

**SEÑOR ALCALDE:** Solo como antecedente general, hay muchas facturas.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si pero que en el detalle como todas son de 2021, es la única que me resalta que es con mucha anterioridad a los años sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Tenemos que tenemos que ir pagando porque son de responsabilidad Municipal finalmente, pero la instrucción fue revisar cada una de las facturas de los servicios prestados y si efectivamente se prestaron los servicios, en algunos casos no se comprobó y no se verificó que se haya prestado el servicio, por tanto, sigue pendiente.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Claro que sí. sigue pendiente.

**SEÑOR ALCALDE:** Eso no sé si está ahí, Control, se le pueden hacer la pregunta directa después. En detalle por correo y tiene que. Responder.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ya, la voy a hacer por correo, gracias

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe de Adquisiciones y Contrataciones septiembre 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Acuerdo para autorización al Señor Alcalde para la suscripción de la propuesta, denominada, "JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE RANCAGUA 2021", ID **2401-88-LQ21**, al oferente, "**KRISCH CHILE IMPORTACIONES LTDA.**", por la suma de **\$ 87.473.400, más IVA.**, es decir **\$ 104.093.346.-, IVA incluido**

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de \$ 104.570.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 68, de fecha 25 de agosto de 2021. En otro aspecto, y por tratarse de una propuesta que supera las 500 UTM., se requiere la aprobación del Concejo Municipal.

**Expone:** Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Antecedentes:** **EXP. E22640/2021**, de fecha 14 de octubre de 2021, referido Pase Interno N° 6401, de fecha 13 de octubre de 2021, de la Dirección de Control.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 68, de fecha 25 de agosto de 2021, de Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos a el Punto N° 4 en la Tabla que es el Acuerdo para la autorización para la suscripción de propuesta denominada juguetes para niños y niñas de Rancagua. Es una licitación que tiene que ver con los juguetes que se entregan en Navidad y expone la Directora de Desarrollo Comunitario, María Teresa Hernández.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Ya muchas gracias. Buenos días, Alcalde, Concejales, Concejalas, Administradora, Directores, Funcionarios y comunidad que hoy día están junto a nosotros, bueno, comparto con ustedes un trabajo que venimos desarrollando desde julio del presente año, y que tiene relación con una actividad tradicional donde a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario se coordina durante el mes de noviembre y parte también del mes de diciembre, la entrega de juguetes para aproximadamente más de 30.000, niños y niñas, desde cero a 10 años de acuerdo a fuentes del programa de subvención, y también, ¿Ya?, este Programa considera los años calendarios, es decir de enero a diciembre las edades, para ser distribuidos en diferentes sectores de la comuna, donde vamos a poder beneficiar a alrededor de 334 Juntas de Vecinos.

Ahora esta iniciativa puede ser posible gracias a la voluntad del Alcalde y también a la aprobación del Concejo, y por eso es este ejercicio de poder compartir con ustedes este proceso.

Es un proceso de esta iniciativa se encuentra en una fase de aprobación de parte de ustedes que permita al señor Alcalde la suscripción de la propuesta denominada, "Juguetes para niños y niñas de Rancagua, del año 2021, bajo el Código ID N° 2401- 88 LQ 21, al oferente "KRISCH CHILE IMPORTACIONES LTDA", por una suma de \$87.473.400 más IVA, es decir, \$104.093.346.

Señalar que esta licitación obviamente cuenta con Financiamiento Municipal por la suma de \$104.570.000, es de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 18 con fecha 25 de agosto del 2021.

Como se trata de una contratación cuyo monto supera las 500 UTM, y en conformidad también a lo dispuesto por el artículo 65 de las letras J de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es donde se señala que el Alcalde, requiere del acuerdo del Concejo para aprobar dicha propuesta ¿Ya?, y por su parte, también el dictamen 21.140 del año 2006, de la Contraloría General de la República establece que cuando se trata de contrataciones, originada en una licitación pública, el acuerdo del Concejo debe darse previa al Acto Administrativo de Adjudicación, permitiendo al Alcalde dictar este Acto Administrativo.

Esta licitación se enmarcó en un acto público denominado "Juguete para niños y niñas de Rancagua", del código ya mencionado, en el portal del mercado público mediante el Decreto Exento N° 2576- 2021, de fecha 19 de agosto del 2021. Y para ello se aprobaron, las Bases respectivas, de Licitación, más todos los antecedentes, anexos, que formaron parte de esta propuesta.

A través de esta licitación, la Municipalidad Rancagua busca adquirir alrededor de 35.400, juguetes para niños y niñas de familias de escasos recursos, de cero a 10 años, es decir en distintos tramos de edad donde se considera variable, sexo y edad, los cuáles van a ser entregados posteriormente a las distintas organizaciones comunitarias territoriales de la comuna en el marco de la celebración de la Navidad, ¿Ya?

Contarles, que el 29 de septiembre del 2021 nosotros constituimos una Comisión de Apertura, una Comisión que, además evaluó esa licitación, que estuvo compuesta por quién habla, por Iván Barra, que es el funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario que era, que, además, es el encargado del Programa de Navidad y también por Isolde Pérez, que es la abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica, ¿Ya?, se recibieron en total dos ofertas, ya de los siguientes oferentes, los cuales cumplían con distintas exigencias formuladas, es decir, con las formalidades que debe tener una empresa, obviamente para postular a las propuestas públicas en base a la Licitación, se postuló, “KRISCH CHILE IMPORTACIONES LTDA”, RUT 76.460.190- 4. Y la Importadora y Distribuidora CUPREM Spa, RUT 7.088.950-7.

De acuerdo a lo anterior, se llevó a cabo una evaluación respectiva de ambas ofertas presentadas en cada uno de los tramos de edad fijado de las Bases Técnicas, y de acuerdo también a criterios de Bases Administrativas de la Licitación, es decir, con 30 puntos a la oferta más económica, 10 puntos también a los plazos de entrega, logrando un total de 55 puntos y cumpliendo los requisitos formales de la presentación de oferta, 5 puntos más.

La Comisión evaluadora sugiere adjudicar la licitación al oferente “KRISCH CHILE IMPORTACIONES LTDA”, RUT 76.460.190- 4, con un puntaje final promedio de 99,15 puntos de los tramos de 1 a 10 años de edad, por un valor ofertado de \$87.473.470, más IVA, es decir, \$104.093.346. En un plazo de entrega de un día hábil administrativo. Esto significa que al momento de firmar el contrato de adjudicación y de aceptar obviamente la orden de compra emitida por el Municipio, la empresa debe entregar al día siguiente el producto adjudicado, lo que nos garantiza hacer la entrega de acuerdo a la planificación de esta Dirección.

En cuanto al informe de apertura, y a la evaluación de esta Licitación fue revisada por el Director de Control quien mediante el Paso Interno N° 6.348, con fecha 12 de octubre del 2021, formuló observaciones al informe de apertura y evaluación, observaciones que obedecieron a temas de tipeo, con respecto a la evaluación técnica de las Empresas las cuáles fueron corregidas por la Comisión y enviada para su revisión evacuándose la correspondiente respuesta mediante el Pase Interno, N° 6401, de fecha 13 de octubre del año en curso, a través del cual el Director de Control, señaló no tener observaciones que formular respecto del informe reenviado y corregido.

Contarles, además, que, paralelo a la evaluación técnica del Alcalde, me instruyó hacer un equipo que realizará el control de calidad de los juguetes de muestra de ambas empresas, con la finalidad de evaluar la resistencia del juguete, la durabilidad, que no fueran tóxicos. Para ello también me asesore por el Área de Salud, la calidad, aspectos de estimulación como formas, texturas, colores que fueran atractivos, sobre todo en tramos en primera infancia, donde se concentran los períodos críticos de desarrollo y aprendizaje.

Así, en virtud de los de lo expuesto, al ser la respectiva oferta más conveniente a los intereses municipales, solicitó a ustedes su acuerdo para aprobar la respectiva contratación.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias María Teresa. ¿Alguna consulta, algún Concejal o Concejala?, Concejal Arellano, y Concejal Avendaño.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde solo felicitar porque yo creo que esta es la primera vez que nos entregan una explicación técnica también sobre el tipo de juguete que le estamos entregando a nuestros niños.

Me consta que muchas veces se entregaban juguetes que no tenían ni que ver, ni que ver con la edad, ni que ver con las cosas más técnicas o que tenían que ver con el desarrollo propio de los niños, sobre todo en la primera, en la primera infancia de los de los uno a los cuatro años, digamos, ¿Ya?

Así que quiero felicitar a María Teresa y el equipo que hizo de esta manera esta selección este año.

**SEÑOR ALCALDE:** Antes se entregaban los juguetes. A mí también me toco aprobar los juguetes, ¿No?, Concejal Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Gracias, Alcalde, me sumo a las palabras del Concejal Arellano, Maite es una profesional que trabaja con infancia, sabe cómo destinar recursos didácticos para nuestros niños. Lo único, lo único, lo único que un detalle técnico, que, ¿Por qué tan baja la seriedad de la oferta? Fueron \$500.000, la seriedad de la oferta

de la empresa. Yo considero que, a un acuerdo de ciento y tantos millones de pesos de muy bajo el monto, eso no es por lo demás, mis máximas felicitaciones.

**SEÑOR ALCALDE:** Que subiremos la Boleta de la seriedad de la oferta, eso hay que verlo ahí, el SEPLAC, sobre todo en las licitaciones.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si en las Bases de la Licitación.

**SEÑOR ALCALDE:** En las Bases de la Licitación. ¿Estás Bases están establecida de estas, están hechas, ¿No?

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** Venían hechas, sí. Nosotros tomamos estas Bases, si no me equivoco, Eduardo, el de los juguetes.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Sí, se adaptaron las Bases que anteriormente estaban. Y ahora eso sería la oferta no es no, no es que todo esto no es solamente digamos la, el compromiso de firmar el contrato.

**SEÑOR ALCALDE:** Después viene otra garantía, ¿Cierto?

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Es solamente el compromiso, para firmar el Contrato. Después viene otra Garantía que es el compromiso, de dar fe al Contrato.

**SEÑOR ALCALDE:** Tiene razon. O sea, es la Boleta de garantía más la boleta de Seriedad de la oferta. Son dos. Claro, por eso es la más baja

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Que, en realidad la de la Oferta, es más baja porque solamente es que el contratista va a llegar a firmar contrato y que para firmar el contrato ahí emite otra boleta que generalmente, se usa el 5%, del valor del contrato.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, ¿No sé si hay alguna otra consulta? Concejal Villagra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** No, era la misma consulta que hizo el Concejal Avendaño, la, solamente para saber que María Teresa, ¿Cuál era la oferta económica del otro oferente?

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** La otra oferta era de 84, ¿Me escucha?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** La escucho.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Ah, ¿Ya?, era de \$84.966.000, sin IVA, y con IVA incluido \$ 101,102. 400. Y tenía ambos con plazos de Entrega el primero de abril. Lo que pasa es que cuando hicimos el control de calidad de los productos, efectivamente, “KRISCH CHILE IMPORTACIONES LTDA”, tenía mejor calidad en cuanto a la estimulación, a la toxicidad, por eso preferimos con el equipo proponer a “KRISCH CHILE IMPORTACIONES LTDA”, por los criterios que ya mencioné anteriormente.

**SEÑOR ALCALDE:** No siempre es el más barato. Lo barato sale caro.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** A pocas cuerdas, no más.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo barato sale caro. Gracias María Teresa. Si no hay más consultas, procedemos a la votación. Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, Secretario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la autorización al Señor Alcalde para la suscripción a la propuesta, denominada, "JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE RANCAGUA 2021", ID 2401-88-LQ21, al oferente, "KRISCH CHILE IMPORTACIONES LTDA.", por la suma de \$ 87.473.400, más IVA., es decir \$ 104.093.346.-, IVA incluido

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de \$ 104.570.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 68, de fecha 25 de agosto de 2021.

5.- Acuerdo para aprobación de la creación de la Dirección de Seguridad Pública, y Gestión de Riesgos.

**Expone:** Señora Alicia Barrera Lagos, Administradora Municipal  
Señor Jorge Jocelin Almendras, Profesional.

**Antecedentes:** EXP. 28849/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6483, de fecha 15 de octubre de 2021, de Administración Municipal.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 14 de 2021, de Dirección de SECPLAC.

**SEÑOR ALCALDE:** El quinto Punto en la Tabla es el Acuerdo para la Aprobación de la creación de Dirección de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos. Expone el Coordinador de Seguridad Pública don Jorge Jocelin.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Este es un Punto adicional.

**SEÑOR ALCALDE:** No, está en la Tabla, ¿Jorge?

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** En la información llegó.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si llegó como Punto adicional.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Como punto adicional?,

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si como Punto adicional.

**SEÑOR ALCALDE:** Acláreme eso Secretario. Yo lo tengo en la Tabla, no es un Punto adicional.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** No, llegó bien.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Llegó bien?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Yo lo vi en la Tabla.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo tengo como punto número 5, no sé si a los demás Concejales.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Llego como adicional N° 5.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Yo también lo tengo como Punto N° 5

**SEÑOR ALCALDE:** Como información adicional.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Alcalde, sabe lo que pasa, es que aquí hay una, hay, es que Control, hace un Informe respecto a esto y ese informe llegó recién ayer a última hora y se envió al final, sí, eso sí. Pero es el informe de Control. No es el informe de la Unidad Técnica por la creación.

**SEÑOR ALCALDE:** O sea, la Presentación.

**SEÑOR CARLOS MARALES:** Esta correcta.

**SEÑOR ALCALDE:** Y toda la información fue entregada en tiempo y forma y se adicionó el informe de Control.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Exacto.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Señor Alcalde

**SEÑOR CARLOS MORALES:** No es que el informe de Control sea el Punto N° 5, sino que es el complemento de la misma, del ósea, del Punto 5, perdón, es el complemento, el complemento.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Así es.

**SEÑOR ALCALDE:** Okay, Administradora.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Así sí, señor Alcalde, muy Buenos días, y al Honorable Concejo. Y a las personas conectadas. Efectivamente, tal como señala el Secretario, era importante contar con el informe de Control, toda vez que como todos sabemos, ya estamos terminando en la Ejecución Presupuestaria, es una facultad, ¿Cierto? Crear esta nueva estructura, en este caso la nueva Dirección de Seguridad Pública y Gestión de Riesgo, aprovechando digamos las herramientas legales que nos entrega la Ley 20.965, que permitió la creación de los Consejos, y Planes Comunales, la Ley 20.364, que estableció el Sistema Nacional de prevención de respuesta ante desastres, por lo tanto, es fundamental contar con la disponibilidad presupuestal, y es por eso que junto con adjuntarlo al Honorable Concejo, el Certificado Municipal de Disponibilidad Presupuestaria, de SECPLAC, también consideramos relevante solicitar un informe a la Unidad de Control, está, la hizo llegar sin observaciones y por lo tanto, todos los antecedentes están disponibles para que el profesional a cargo de estar a cargo en este minuto pueda, exponer al Honorable Concejo en lo que significa esta iniciativa para la ciudad de Rancagua, que además, ¿Cierto?, es Capital Regional y sin lugar a duda, todo lo que prevención, enfrentar la Seguridad Pública y la Gestión de los desastres es una materia prioritaria y la gestión del Alcalde cuando asumió.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Administradora. Entonces procedemos a la Presentación. ¿Jorge?

**SEÑOR JORGE JOCELIN:** Muy Buenos días, Alcalde Honorable Concejo Municipal, Administradora Municipal, diversos Directores presentes, vecinas y vecinos presentes el día de hoy.

La verdad es que es que me corresponde como Jefe del Departamento de Seguridad Pública, presentar ante este Honorable Concejo la propuesta de creación de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Para aquello les he preparado una Presentación. La verdad es que espero que no sea más extensa de 10 minutos y la verdad es que voy a proceder a compartirla en la pantalla. ¿Se ve en la Presentación?

**SEÑOR ALCALDE:** Si se ve Jorge.

**SEÑOR JORGE JOCELIN:** Perfecto, voy a proceder a ampliarla muy bien.

Martes 19 de octubre: Propuesta de implementación de Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo, ilustre Municipalidad de Rancagua. La presentación está a cargo mía Jorge Jocelin Almendras, Jefe del Departamento de Seguridad Pública.

El esquema de la Presentación es sencillo, vamos a tratar los siguientes tópicos, son básicamente 6.

Una breve reseña del profesional que expone, Diagnóstico de la situación del Departamento de Seguridad Pública al iniciar la Gestión y acá en lo medular, que es el contexto que promueve el avance del actual Departamento de Seguridad Pública, es una Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo. La situación actual, sin Dirección, la situación ideal con Dirección y un organigrama de la estructura propuesta.

Muy breve los primeros dos puntos, básicamente para quienes no me conozcan mi nombre es Jorge Jocelin, soy el actual Jefe del Departamento de Seguridad Pública. Asumí funciones el día 5 de julio del presente año y mis cualificaciones técnicas relevantes las pueden ver ahí. Soy Cientista Político de profesión, tengo un Diplomado en Estudios de Seguridad y Defensa y he proseguido, mis estudios universitarios complementándolos con un postgrado en Antropología y los estudios de Doctorado en la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales en proceso que estoy llevando a cabo en la actualidad.

La experiencia profesional relevante ahí pienso que son cuatro de los puntos a señalar, Trabajé en la Dirección de Planificación Estratégica de Carabineros durante 4 o 5 años, fui Consultor en Materia de Seguridad desde entre los años 2016, y 2018. He ejercido la Docencia Universitaria entre el 2016, y la actualidad y he sido Investigador Adjunto en equipos de I más D en materia de migraciones y seguridad. Muy bien, eso es básicamente como para. que contextualicen el perfil de quien hoy ocupa el cargo de Jefe de Departamento de Seguridad Pública.

Diagnóstico del Departamento de Seguridad Pública al iniciar la Gestión. Esto fue hace 106 días, el día 5 de julio, como lo señalaba hace unos minutos atrás el Departamento de Seguridad Pública, contaba básicamente con una Profesional, Socióloga de Planta, un Profesional, Trabajador Social de Planta, otro Profesional Trabajador Social Contrata, 10 profesionales y Asistentes a Honorarios. Y 15 Profesionales y Administrativos asociados proyectos externos como son los proyectos SENDA y LAZOS. Muy bien. El Departamento no contaba con un personal administrativo para asistir, la demanda interna de las solicitudes y tramitaciones, ¿Ya?, la verdad es que él, si bien existieron ciertas complejidades para hacer en un comienzo, la verdad es que con el apoyo de quién es mi Jefa la. Directora y por supuesto del Alcalde y el respaldo de la Comisión de Seguridad del Honorable Concejo, hemos podido darle frente a esto ya casi cuatro meses de gestión a cargo del Departamento de Seguridad Pública, de buena forma, a mi entender, y la verdad es que ocupándonos y trabajando en pro de la ciudadanía y en pro también de complejizar, el área que se me ha encomendado dirigir.

En términos de realización de actividades y cumplimiento objetivo el Departamento, se encontró con retrasos importantes en la ejecución de Programas y Proyectos. La verdad es que hay algunos proyectos que datan del año 2016. Es un presupuesto bastante acotado, una planificación basada fuertemente en la respuesta y la gestión de proyectos externos. Un personal sin orientaciones claras hacia dónde avanzar en materia de seguridad, ¿No?, a lo que algo que cabe destacar es que el Funcionario Municipal suplió esto con compromiso, sustentado básicamente en el conocimiento adquirido en el terreno, ¿Ya?, los trabajadores destinados. Bueno, había trabajadores destinados a otras funciones que todavía siguen cumpliendo funciones en el contexto COVID-19 y muy y uno de los puntos más complejos. probablemente reviste cuestiones que van más allá de lo administrativo, es la imposibilidad de quien habla de asumir como Jefe del Departamento en propiedad, dado que mis acciones estaban supeditada a la firma de un de un funcionario encomendado para Jefe. Ahí había un problema, más jurídico que no permitía según mi titulación que es de Cientista Político, poder asumir la Jefatura del Departamento de Seguridad Pública lo que sobre burocratizaba cualquier movimiento del Departamento de Seguridad Pública porque demandaba a que tuviese que ser visado, ¿No?, cualquier solicitud o requerimiento por parte de este funcionario encomendado que la verdad él no tenía, ninguna mala predisposición para hacerlo, pero siempre tenía que mediar la disponibilidad del horario, etcétera, para llevar adelante este tipo de cuestiones que de repente eran muy básica y administrativa, pero que se iban acumulando y que eran trabajo extra o, sobrecarga laboral y al cabo de un par de .días. Eso no a grandes rasgos, el Diagnóstico, ¿No?, al asumir el Departamento de Seguridad,

¿Que hemos hecho en 106 días? Bueno, hemos avanzado en la Complejización del Departamento de Seguridad Pública desde el punto de vista profesional, incorporamos dos profesionales de las Ciencias Sociales para potenciar una incipiente área de estudios y proyectos de seguridad. Acá incorporamos una Geógrafo y un Sociólogo. La verdad es que para quienes bueno, los miembros del, de la Comisión de Seguridad podrán dar cuenta de aquello, pero él en, en nuestra,

ya últimas incursiones en el en el Consejo Comunal de Seguridad que se lleva a cabo los últimos martes de cada mes, la verdad es que ya no ya no tan solo somos receptores de estadísticas e información por parte de los otros agentes del sistema penal y de prevención de la región, sino que nosotros propositivamente entramos en el diálogo y el debate sobre, las materias de Prevención del delito en nuestra comuna, qué es lo que no importa Así que la incorporación de estos dos profesionales, además de los haberes y alojados existentes con los profesionales que se detallaron anteriormente, ha venido de buena forma a complejizar el Área de Estudio y Proyecto. Y de verdad que en lo que va ligado a la creación, por ejemplo, que lo vamos a ver un poquito más adelante de la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública. Esto ha sido un gran aporte, muy bien.

Además, incorporamos un profesional del Área Financiera para avanzar en las temáticas de consecución, ¿No?, de Fondos Externos, ¿Ya?, la verdad es que algo que es importante y perentorio para nosotros es poder no tan solo concurrir o recurrir al Honorable Concejo, solicitar fondos que en más de alguna instancia lo haremos, sino que también es un desafío, reiteró perentorio para nosotros y también por un mandato del Alcalde hacia mi persona de conseguir fondos externos que nos permitan desarrollar Proyectos y programas, en pro de la ciudadanía de la comuna muy bien,

También incorporamos dos profesionales que apoyan la realización de actividades comunitarias. Esto también fue necesario a razón de que desde el 5 de julio en adelante también se condijo con la apertura. ¿No?, hacia nuevas fases del Plan Paso a Paso y con ello, también recuperar espacio perdido, ¿No? de relación con relación comunitaria, por ejemplo, con Dirigente etcétera, ¿No?, se tuvo que volver al territorio, se tuvo que volver a cumplir con los objetivos trazados, así que es la incorporación de estos dos profesionales que van a cumplir ya cerca de 3 semanas, dentro del Departamento ha sido positiva y la verdad es que esperamos que a lo largo del tiempo que estén, dentro de nuestro Departamento tengo un reflejo, ¿No?, esto es la Comunidad y también se contrató una administrativa que la verdad ha dado, ha dado, no, me ha dado la posibilidad cierta de incorporarme con mucha mayor facilidad a los territorios, porque que antes todo aquello que tenía que resolver de manera administrativa, de manera personal, hoy día ya lo puedo delegar de buena forma en ella, así que estoy muy agradecido de su presencia y su diligencia y su compromiso. Y, además, incorporó una Practicante al Departamento, lo cual es bastante bueno porque él permite no también ir vinculando el Departamento con otras instancias como lo son la esfera académica.

Eso muy bien, hemos avanzado en cuanto a actividades aquí, un detalle, lo más importante, hemos comenzado a confeccionar el Plan Comunal de Seguridad Pública 2022- 2025. Nos hemos articulado con otras instituciones como la Fiscalía, la misma Universidad, hemos estado en terreno, todo cuanto se nos ha permitido bajo los contextos actuales, hemos acompañado a la creación de Comités de Seguridad y respaldado, actividades de los ya existentes.

Comenzamos a explorar nuevas formas de financiamiento con la profesional que se incorporó y comenzamos a soñar con la Dirección de Seguridad Ciudadana, o Seguridad Pública y de Gestión de Riesgos, muy bien estos 100 días, 106 días han sido bastante fructíferos, a mi juicio en materia de objetivos cumplidos, pero también de objetivos a cumplir.

Ahora, entrando a lo medular de la solicitud de creación, de una Dirección de Seguridad Pública y de Gestión del Riesgo, tal como lo señalaba de manera muy somera la Administradora, ahora en el preámbulo a esta Presentación, la verdad es que amparados en la Ley 20.065 del Consejo y Planes de Seguridad Pública, se abre un espacio, ¿No?, para complejizar las Áreas de Seguridad en los Municipios de todo Chile y la verdad es que haciendo un breve recuento, son muy pocas las capitales regionales que no cuentan con una Dirección de Seguridad Pública, con una dirección que aborden las temáticas específicas de un área tan sensible para la ciudadanía como en la seguridad. Muy bien, así que en el cumplimiento de esta ley y las posibilidades que esta nos abre, es que se ampara jurídicamente, ¿No?, la solicitud, que nosotros le venimos a hacer respetuosamente, a este Honorable Concejo de constituir una Dirección de Seguridad Pública para Rancagua, porque así se lo merece la ciudadanía en pro de varias, de varios asuntos que es dable considerar uno, como lo he venido señalando porque Rancagua merece complejizar el área, el área de Seguridad en pro no de un trabajo mucho más complejo en materia de prevención, muy bien eso, bueno demanda, ¿No?., que sé que este esta nueva área ¿No?, este nuevo espacio se incorpore a la burocracia Municipal, ¿Ya?, y como lo señala bueno, como se señala, y cómo lo quizás lo pudieron tener a la vista en el documento que se les extendió, la nueva Ley faculta al Alcalde para crear el nuevo Cargo y proveerlo y lo propone este y lo aprueba el Concejo Municipal, así que, es por ello que estamos hoy aquí.

La Dirección de Seguridad Pública constaría de 2 brazos, por así decirlo, de 2 Departamentos muy bien en principio contaría con el Departamento de Seguridad Pública, el cual alojaría cuatro Secciones o Unidades que ya existen al interior del actual Departamento de Seguridad Pública, ¿No?, esto es de la Sección de Monitoreo de Cámaras que están en este minuto alojados en Dependencias de la Central de Comunicaciones de Carabineros, ahí en la Prefectura, en la zona centro de la ciudad. El área o la Sección de Estudios y Proyectos que el área que les señalaba que hemos procedido a complejizar en estos primeros 106 días y la verdad que ha tenido bastante buenos frutos. Y área que pretendemos seguir profundizando, en su complejizarían profesional, dado que tendrán por misión, no tan solo construir el nuevo Plan de Seguridad Pública, 2022- 2025 de la Comuna de Rancagua, sino que también de crear el primer Plan Comunal de Emergencias 2022- 2025. Pero ya bajo la figura, porque ya existe un Plan de Emergencia, pero ya bajo la nueva figura de la nueva ley específica que le da cobijo, ¿No?, a las áreas de seguridad que con la reestructuración que se hizo ahora en agosto.

La sección bueno, la tercera sección es la de Prevención y Fortalecimiento Territorial, acá bueno en las semanas posteriores, cuando se defiendan los Presupuestos, la verdad es que acá pretendemos hacer una incorporación, fuerte de personal entendemos que no tan solo de Cámaras viven los vecinos, sino que también hay que incorporar un trabajo fuertemente preventivo, ¿No?, a todas, cada edad con foco en los niños, en los colegios. para ello tenemos, estamos delineando los trabajos de articulación con los otros estamentos Municipales, Corporaciones Municipales, etc., ¿No?, no quiero dejar pasar el hecho de que cuando señalaba que de no tan solo de cámaras viven los vecinos, la verdad es que las cámaras son un fuerte complementos, son un vital complemento en materia de prevención a la función policial y promueven también una sensación de seguridad de los vecinos. No es que, por llevar adelante un área de prevención, vamos a dejar de lado la entrega de Cámaras, o de otro tipo de subvención a los vecinos, sino que, los focos, ¿No?, los focos de interés van a estar centrados en la prevención y de manera complementaria se van a sumar esto otras posibilidades. ¿No? de llevar, la de elevar la percepción de seguridad de los vecinos de Rancagua. Y bueno también seguir alojando programas, externó. La verdad es que la experiencia del sistema del SISTEMA LAZOS y de los Programas SENDA en la comuna de Rancagua son una experiencia de éxito a nivel nacional, la coordinación del Proyecto SENDA, y de los Proyectos LAZOS son, están siendo llevados adelante por profesionales de alta valía muy bien. Tenemos que sentirnos orgullosos como como Municipio de contar con ellos en nuestras filas. De buena forma ellos han sido la frontera del Municipio en tiempos de pandemia siguieron socio, interviniendo socio comunitariamente en los diversos territorios de la comuna en tiempos de pandemia y si bien ellos son financiados, sus sueldos con Proyectos externos, muchos de ellos la gran mayoría de ellos, la verdad que ellos también tienen un sentimiento de pertenencia hacia el Municipio, así que seguir contando con los programas externos y promoviendo, ¿No?, la llegada de nuevos Proyectos va a ser también uno de los objetivos de este Departamento de Seguridad Pública.

De la misma forma que existe un que va a existir un Departamento de Seguridad Pública, se promueve la creación de un Departamento de Gestión del Riesgo muy bien, como lo señalaba la Administradora en un principio, con la nueva Ley la Ley 21.364 se establece un Sistema Nacional de Prevención y de Respuesta ante Desastres y bueno esto, de cierta manera, emplaza a los Municipios a que se incorporen, ¿No? en la Gestión activa del riesgo, y acá es donde se hace perentorio para los Municipios de todo Chile, pero en particular de Rancagua llevar adelante la creación, ¿No? de una Unidad de Emergencias que en el caso del Municipio se hizo necesaria de manera perentoria, ¿No?, a razón de las lluvias que experimentamos hace un poquito más de un mes de la de los lamentables hechos acaecidos el 19 de septiembre con el ataque incendiario, en donde las respuestas de emergencia, ¿No?, ameritan, y hacen necesario, como yo les señalaba majaderamente el hecho de que exista un sistema interno Municipal, organizado de Gestión del Riesgo que no solamente incorpore la voluntad la muy buena voluntad de Directores y Funcionarios que tienden a responder de manera diligente de manera diligente ante la emergencia, pero ahora darle una Estructura, Funciones, Objetivos a cumplir, etc., ¿Ya?, bueno las facultades, la detallada allá en el relato anterior. Y bueno, el nuevo Departamento que viene a complementar en, no esta ley viene a complementar la Ley Orgánica de Municipios de Municipalidades.

Entonces, en síntesis, se propone la creación, se proponen ante este Honorable Concejo en la creación de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo y con ello la creación del cargo de Director de Seguridad Pública. Muy bien. La futura Dirección contará con dos Departamentos, el Departamento de Seguridad Pública de que el del que dependerán las Secciones de Monitoreo de cámaras, la Sección de Prevención y Fortalecimiento Territorial y la Sección de Estudio y Proyecto. Y, además, existirá, se creará el departamento de Gestión del Riesgo ¿No?, eso, a modo de síntesis, las proyecciones de una futura Dirección de Seguridad con la estructura, que se presentaba. Bueno justicia con la valoración de la temática de la seguridad, al ser Rancagua, como una Comuna Capital Regional, que no cuenta al día de hoy con

una Dirección de Seguridad Pública. Trazado de objetivo mucho más ambicioso, ¿Ya?, la creación de una orientación propia en materia de seguridad, tecnologizar los medios por los que se trabaja en la temática de seguridad de la comuna, promover la cultura de prevención en la ciudadanía y avanzar hacia un enfoque más humano de seguridad que haga de Rancagua, una ciudad para todos y todas muy bien ahí es básicamente ya de manera gráfica la estructura que se propone, hay que cambiar Seguridad Ciudadana por Seguridad Pública, pero básicamente la Orgánica es completa, es exacto a lo que se ha propuesto.

Y bueno agradecer la disposición de escucha activa por parte del Honorable Concejo y de las personas que han asistido virtualmente el día de hoy a esta sesión.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Jorge. Vamos a dar la palabra a los Concejales que quieran opinar. Tiene la palabra el Concejal Arellano, después la Concejala, Jacqueline Vidal

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Yo también Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Después el Concejal Patricio Henríquez.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde yo quiero felicitarlos por el bueno una vez que Dios quiera sea aprobado, por supuesto. Porque normalmente en la Administración Pública y en eso Emerson, como Administrador Público, debe tener la película más clara, ¿No es cierto?, es el estatus, donde se ponen las, el énfasis de las gestiones, siempre va a depender en qué áreas de ese status estén, digamos, ¿Ya?, y claramente si esta esta Gestión Municipal ha tomado la importante decisión, la cual comparto absolutamente en materia de tener dentro de sus prioridades la gestión del tema de la seguridad ciudadana o pública ahí hay un concepto que hay que aclararlo también. Y que esta Dirección coloca en el centro estatus del resto de las Direcciones, ¿Cierto?, una decisión estratégica desde mi punto de vista para el Municipio de Rancagua, segundo, me parece que la creación del Departamento de Gestión del Riesgo es súper importante, ¿Ya?, y aquí yo quiero poner el énfasis en que ojalá el primer estudio de esta, de esta nueva Jefatura sea la Generación de un Mapa de Gestión, un mapa de riesgos de la comuna, ¿Ya?, porque yo tengo la impresión de que este cambio climático, que ya llegó y se instaló, va a generar condiciones climáticas, valga la redundancia. ¿No es cierto?, que va a poner en debilidad ciertos sectores de la ciudad. Así quedó demostrado con la última lluvia, ¿No es cierto?, porque claramente, por no tener claro lo que está ahí, no tenemos que estar esperando siempre que llegue el camión con los sacos de arena 4 o 5 horas después de que se inundó el tema, cuando si tenemos identificados esos puntos perfectamente podríamos actuar mucho más rápido, por cercanía, digamos, de acuerdo a esa planificación. Entonces, sugiero Alcalde que dentro de la primera gestión que se pueda tener es armar un Mapa de Riesgos de la comuna y tener claridad sobre dónde actuar en caso de cualquier tipo de inundaciones, sobre todo que es la que seguramente vamos a tener períodos secos, pero de repente se nos viene toda el agua de una, y queda “la crema”, así que solo felicitaciones a Jorge, al Equipo por este trabajo que me parece de alta importancia. Eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Solo un detalle, De hecho, está considerado el Mapa de Riesgo.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** ¿Ya?

**SEÑOR ALCALDE:** Lo intentamos hacer en las últimas lluvias con la información que teníamos, pero precisamente necesitamos un área que se dedique precisamente al riesgo, las ciudades, cuando no son bien planificadas, cuando tenemos muchas dificultades, tienen que tener estos puntos que debemos estar atentos y conocer a los riesgos.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Los profesionales, y el Geógrafo están haciendo una tremenda pega De gas y lo están haciendo De hecho quiénes somos, de Rancagua bueno, estábamos siempre acá, sabemos cuáles son los puntos que se inundan, yo creo que hay hoy día, operativización y tener respuesta. Concejala Jacqueline Vidal.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Gracias Alcalde no solamente quiero sumarme a la felicitación que hace Carlos respecto a la creación de la Dirección, yo lo agradezco Alcalde y lo agradezco también como vecina y yo creo que todos nosotros mientras estuvimos en nuestras Campañas y al día de hoy en nuestra relación con la Comunidad, una de las, de los aspectos más importantes para los vecinos es sin duda la Seguridad Pública e involucra cómo se desenvuelve la

ciudad en todo su aspecto, en lo económico, en los niños que van al colegio, en todos los términos, entonces a mí me parece darle la importancia que todos hubiéramos querido desde hace tiempo, me parece tremendamente valioso poder poner recursos humanos que estén capacitados para ello y también los recursos tecnológicos. Así que los quiero felicitar a Don Jorge, por la Presentación también sumamente clara y explicativa, entonces gracias, yo creo que es muy importante que avancemos en un tema que va a ser que tengamos una calidad de vida mejor y también la parte que se yo de cómo se disminuyen los riesgos en la ciudad cómo se enfrentan hoy día con la modificación de la ley Así que muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejala, tiene la palabra, el Concejal Patricio Henríquez. Estas en mute, Patricio.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Sí, Alcalde, una consulta, yo quería saber si esta Administración tiene contemplada la posibilidad de contar con una Policía Municipal, ya en otras comunas, sobre todo en Santiago, y en otras hemos visto las bondades del Sistema que actúan, si bien es cierto, no tienen el mismo carácter de la Policía como Carabineros, si tiene un carácter disuasivo y preventivo. Y la vez hace un tiempo atrás yo conversaba, con un Fiscal muy, muy mediático en nuestra región y el me señala la extrañeza que es la capital regional no contará con una Policía de este tipo, que, si bien es cierto, nosotros siempre que vamos a las reuniones de Carabineros, ellos se quejan de las limitaciones que tienen y sin duda que esto llegaría a fortalecer cuando la ciudadanía requiere una atención de este tipo y sin duda que a lo mejor podría ayudar muchísimo a prevenir una serie de delitos que ocurren en nuestra ciudad.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, sí, estamos considerando precisamente un Personal para Seguridad Ciudadana más que mi concepto de Policía. No, no es más bien de Seguridad Ciudadana, porque voy a explicar el final, pero definitivamente los Municipios tienen dos posiciones, una o Alcaldes o Municipios que dicen miren, esta es la responsabilidad de Carabineros de la PDI, y el Ministro de Interior y a mí no me compete. Y tomar la otra posición, que es lo que nosotros estamos hoy día, construyendo precisamente a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana, y Gestión de Riesgos, Seguridad Pública, Gestión de Riesgo. Es decir, nosotros queremos ser parte desde la mirada de la prevención y también de la articulación con las Policías, y con los distintos estamentos. De hecho, estos Consejos Comunales de Seguridad que tenemos no tiene sentido si finalmente no tenemos una estructura, tampoco nosotros para poder hoy día, trabajar justamente con la Policía. Entonces está considerado tanto eso como el personal, por eso necesitamos una Dirección, pero, además, la implementación de tecnología. Hoy día estamos precisamente en un proyecto que queremos presentar, estamos construyéndolo con respecto a la unificación a través de un software de las cámaras de seguridad a través de lo que planteaba Jorge, también de tener un Departamento que vea un monitoreo de cámaras porque ya tenemos muchas cámaras en la ciudad, algunas las ve Carabineros y otras, nadie las ve. Entonces la idea es fortalecer desde el punto de vista del estudio, como lo planteó Jorge, desde el punto de vista también de la contratación y del personal. Y, por supuesto, también del trabajo que tenemos que tener articulado con las instituciones de seguridad, también en Rancagua, así que está considerado, necesitamos recursos, vamos a pedir, especialmente lo vamos a instalar en el nuevo Presupuesto Municipal, que es lo que compete, porque esta debe ser de las pocas capitales regionales, sino la única que no tiene un Departamento o una Dirección de Seguridad Pública, ni tampoco personal para ello.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Si tenía la palabra, vamos a continuar. Tenía la palabra el Concejal Villagra y después, la Concejala Valentina Cáceres.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Si, yo me sumo a las felicitaciones a las palabras que han dicho todos los demás Concejales. Rancagua estaba al debe en esto, porque todas las ciudades que tienen más de 200.000 habitantes cuentan con una Dirección de Seguridad Pública. Rancagua no la tenía. También estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Henríquez, era una de las preguntas que tenía sobre estos automóviles que las tienen las ciudades grandes como unas grandes, y Rancagua no lo tiene. Quería hacer una consulta a Jorge Jocelin, que tiene relación, con el tema con Carabineros y la PDI, ¿Cómo es la relación hoy día que ustedes tienen?, ¿Cómo están trabajando con ellos? Y lo otro. ¿No sé? si en la actualidad como este Departamento supuestamente va a crecer, ¿Están en las condiciones físicas dadas para trabajar donde están ustedes?

**SEÑOR JORGE JOCELIN:** ¿Procedo a responder, Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** Jorge, por favor.

**SEÑOR JORGE JOCELIN:** Concejal Villagra, Honorable. Concejo. La verdad es que la relación que hemos logrado establecer con las policías uniformados y civiles, la verdad es que son del todo fluida y cordial. Es la verdad que siempre, siempre en este tipo de vinculaciones que existen, es evidente que hay tensiones cotidianas, la verdad, pero no sería nada más pernicioso, que para la ciudadanía en general, que por ejemplo esto se tornará cómo personal, la verdad es que yo tengo una relación muy cordial y muy directa y fluida, con los mandos de Carabineros, en específico con los Comisarios, que es con quien el Jefe de Departamento se vincula más cotidiana. No obstante, de manera fluida y cercana, también con el Coronel, con las Prefecturas de la de la PDI y con el Coronel con el Prefecto también hay una relación con el Prefecto Tirado de la Policía de Carabineros, existen buenas relaciones La verdad es que obviamente en cuatro meses lo que me espera a mí en el futuro es profundizar estas relaciones, la verdad es que un trecho que tengo ganado es que al haber trabajado en Carabineros yo conozco la vida interior de una Unidad Policial. Entonces, eso me permite tener un grado de cercanía diferente con los Carabineros. Yo sé lo que experimentan, etcétera., ¿No?, entonces él nos articulamos de articulamos los trabajos de una manera bastante positiva en función de que optimizamos tiempo, coordinamos actividades. Así que la verdad es que él, como en síntesis la verdad es que lo que viene de aquí en más en cuanto a la relación que tenemos tanto personal como Jorge Jocelin, Jefe del Departamento de Seguridad Pública, como lo institucional, como representante del Municipio, es seguir profundizando está relación, y acciones que redundan no tienen como reflejo el aumento en la percepción de seguridad de las personas, que es por lo que me tienen contratado aquí el Alcalde.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Muchas gracias Jorge y lo otro bueno sé que, con esto al formar la Dirección de Seguridad va a ser más rápido el poder participar en Proyectos, ya sea a la SUBDERE, al Consejo Regional. Mi pregunta y con esto termino, ¿La Dirección que está, que te antecedió, tenía postulación, había postulado proyecto, habían ganado algo?

**SEÑOR JORGE JOCELIN:** Sí, la verdad es que si, existían Fondos ingresado al Municipio por parte de Postulaciones, que son las postulaciones genéricas que se hacen en todos los Municipios a todo Chile, la verdad. Cuando nosotros decimos que vamos a ir a buscar fondos es precisamente fondos donde nunca se ha ido a buscar, ¿Ya?, sea, por ejemplo, incorporar fondos de fondos de I más D, por ejemplo, ¿No?, para traer tecnología e inteligencia y desarrollo a la comuna, al área de Seguridad Pública, por ejemplo. ¿No?, entonces ahí articularnos con los Proyectos FIC, ¿No? que ahí ir a pelear al GORE, el dinero, ¿No? Pero ya no tan solo en áreas como típicas del área de seguridad, ¿No? El 6% de seguridad, sino que ir en conjunto con otras instituciones que puede ser la Universidad Estatal o puede ser otra institución, e ir a buscar dinero, incorporarlo, e incorporarse a otras dinámicas de la seguridad, así que eso es lo que nosotros estamos haciendo y no, no, no debo dejar pasar la respuesta que me quedo colgando, no que tiene que ver con los espacios, ciertamente, una Dirección con visión que nace y crece y que pretende desarrollarse, necesita un espacio más si se pretenden incorporar, Tecnologías y móviles, la verdad, pero eso es un tema que tanto, el Alcalde como la Administradora, están preocupados y estamos en búsqueda activa, ¿No? de un espacio que nos permita albergar una nueva Unidad, pero eso es que los criterios que se tienen que confluir para determinar qué espacio es, son muchos, porque la verdad es que tienen que ser cercanos a las arterias principales de la comuna, tienen que dar también seguridad de los implementos que van a estar incorporado en la Dirección, etcétera., ¿No? entonces, hacer confluir todo aquello es un poquito complejo, pero hay algunos lugares en vista y estamos trabajando en aquello.

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a ver, vamos a ver un lugar precisamente para tener toda la implementación y también el Departamento de Seguridad Lo segundo, yo quiero complementarlo, lo de los Fondos de Investigación, hay dos posiciones una como Intendente también como CORE, mirar lo que fueron los FIC. Y siempre la crítica en el Consejo Regional es que los FIC, más allá que la agricultura es muy importante para la región, pero no podía llevarse la “Guinda y la cereza”, todos los fondos de investigación porque, además, antes que llegara la Universidad Estatal, lo único que teníamos con de investigación en la región eran los FIC, y ahí precisamente lo que hemos solicitado, que solicitamos también al Consejo Regional, que fueran FIC, de acción social. Necesitamos tener también una claridad, investigaciones que nos permitan toma de decisiones desde lo local y desde lo regional, así que, yo tengo entendido que ahí estamos trabajando, un FIC en Seguridad con la Universidad Regional de O’Higgins, y si no es la Universidad Estatal O’Higgins, que sea otra Universidad. O sea, desde mi punto de vista lo voy a decir en Concejo, la Universidad Estatal O’Higgins, tiene una responsabilidad con la ciudad y con la región. Es decir, por lo tanto, son Públicas las Actas, de lo que dije en

el Consejo Regional cuando era CORE, que no puede ser que, en definitiva, los proyectos de investigación no se estén dando precisamente en conjunto con las Autoridades Locales, con los Municipios, con los Gobiernos Regionales.

La Universidad tiene la responsabilidad, por ejemplo, tener opinión sobre el Plan de Desarrollo Regional, tiene la responsabilidad también de tener intervención o apoyo justamente en los Planes también Comunales. Entonces precisamente lo que conversamos con María Teresa, con no sé si Jorge, pero te parece que estuvimos ahí y le planteamos esto en vivo y en directo al Rector, a la Pro rectora y a todo el Equipo de Investigación de la UO'H, ese es nuestro deseo, que la Universidad esté en las decisiones, en la investigación y también en el corazón de la ciudad de Rancagua, con la responsabilidad que tienen.

Concejala Valentina Cáceres.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Muchas gracias. Alcalde primero, que todo sumarme a las palabras de felicitaciones. Una presentación muy completa y que pone énfasis en temáticas súper importantes para nuestra comuna y en relación a ello tengo solo una pregunta que realizar, ya sea para la Dirección de Seguridad Pública, como la Gestión de Riesgos, y tiene miras a futuro proyecciones para Fiscalizadores Ambientales. Yo creo que una temática es súper importante para nuestra comuna. Al inicio de asumir nuestro cargo, aprobamos 106 puntos de limpieza de Micro Basurales, como de Basurales, pero también me imagino que debe haber una fiscalización para que esto no se convierta en un círculo vicioso.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, Concejala dos cosas, una tiene que ver y tenemos que tomar la decisión si eso va a ser sobre un Departamento de Inspección, donde podemos tener todo y si está ahí va a estar bajo el Departamento de Seguridad, porque necesitamos contratar más inspectores, la cantidad de inspectores, que tenemos en el Municipio no son suficientes. Pero por supuesto queremos y es la conversación que tenemos los inspectores no solamente tienen que ser de patentes, sino que podamos tener un equipo de inspección también, que pueda fiscalizar todas las áreas, entre ellas la ambiental. Por eso también necesitamos recursos, tenemos que presentar recursos tanto en el Presupuesto Municipal, pero también desde Gobierno Regional para tener una fiscalización ambiental.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Súper. Muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** No sé si hay alguna intervención de Concejal, o Concejala.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Emerson Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde, creo que lo que nos presenta Jorge, es el claro ejemplo de cuando nosotros podemos ordenar las cosas, podemos gestionar bien. Lamentablemente, nos hemos topado con hartos problemas, los Concejales dentro de nuestra Gestión como Concejales, que al tener estructuras deficientes nos vemos en nuestro trabajo perjudicados, así que por ese lado felicitarlos, Jorge de poder reestructurar, toda un área importante para la Comunidad. Ahí yo tendría un poco de cuidado entre no dejar de por más cámaras que inciden en nuestra Comunidad, que nuestras vidas privadas se vean perjudicadas. Doy ejemplo, los drones de Las Condes que terminan sobrepasando la privacidad de las casas que a mí por lo menos no me parece, por dar ejemplo, espero que este nuevo no sea la ocasión, y si me parece necesario tener una seguridad ciudadana no solamente para abocarlo a roles, que tiene que hacer nuestras Policías, sino al cuidado de nuestras ferias públicas, a la regularización del Mercado Informal que se da en el centro y que perjudica a aquellos ciudadanos que pagan sus patentes. Y un gran etcétera. Además, que también, tal como cuando conocía a Jorge me lo señaló la seguridad no solamente seguridad, que conocemos policial, sino que la seguridad es una sensación que se transmite desde los incendios que se producen en nuestras casas, desde la violencia intrafamiliar, desde distintas aristas que espero que esta Dirección pueda complementar toda aquella hacer para que los rancagüinos rancagüinas se sientan más seguros en su Comuna, Eso Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal, De hecho, es el rol que tenemos preventivo, no de persecución, ese.

Sí queremos agradecer a Jorge que gracias Jorge por la presentación, De hecho, tenemos que pasar a la tenemos que tomar un acuerdo para la aprobación, así que si no hay más consultas.

Secretario, procedemos a la votación.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, muchas gracias Jorge. Agradecer a los Concejales, Concejalas De hecho agradezco personalmente porque, en definitiva, este fue un compromiso que hicimos con los rancagüinos, y rancagüinas, en el Programa de ciudad que propusimos, cuando lo presentamos en campaña, así que a trabajar y a trabajar con mucha fuerza y compromiso ahí en la Dirección de la nueva Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo. Muchas gracias.

**SEÑOR JORGE JOCELIN:** Gracias María Teresa. Impecable Concejo.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la la creación de la Dirección de Seguridad Pública, y Gestión de Riesgos.

#### 6.- Informe Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo

– Confección de nómina de nombres para calles, pasajes y plazas, para ser presentado a la Dirección de Obras Municipales.

**Concejal Informante:** Señor Cristian Toledo Ponce, Presidente de Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto N° 6 de la Tabla. Es el Informe Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo. Informa el Presidente de la Comisión, Concejal Cristian Toledo.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Buenos días, así es el día jueves 14 a las 15:00 horas, por modalidad mixta, nos reunimos con don Juan Carlos Ortiz, la verdad que no hubo acuerdo, dentro de lo que se conversó y el Concejal Avendaño lo iba a decir.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero si primero ver la temática de la Comisión.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Ya.

**SEÑOR ALCALDE:** Primero esta temática.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Bueno, la temática era el nombramiento a las plazas y calles de nuestra comuna, ¿Ya?, estaba el acuerdo de que cada Concejal o aquí va a participar parte de alguna Directiva de algunas Juntas de Vecinos, para poder poner nombres de algunas personas importantes de nuestra comuna, ¿Ya?, la verdad que no hubo acuerdo porque, se conversó que aquí tenía que participar la Comunidad, ¿Cierto? aquí el Concejal Manuel Villagra, Don Patricio Henríquez., y un Dirigente también social nos hizo llegar algunos nombres. Pero la verdad que no hubo acuerdo entonces el Concejal Avendaño, lo iba, nos preparó una no recuerdo el nombre y lo que nos mencionó.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No era, ¿Puedo?

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Sí, adelante.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No, era lo que había presentado la vez pasada de Héroes para Rancagua a ver. entendamos, bien el asunto colega. No es que no haya habido un acuerdo, el sentido de la Comisión era para reunir nombres y al final concordamos en que, si no existía una estructura para cómo canalizar esos nombres de la ciudadanía, no tenía sentido que nos juntáramos cada vez en cuando, a tirar nombres al azar. Ahí también, señaló el Concejal

Guzmán que de repente había que también fijarse en los nombres de quienes proponíamos porque, puede ser que en algún momento de la vida pudiera tener aristas negativas y no lo sabíamos. Por lo tanto, cada nombre de nuestras calles tenía que ser investigado y por otra arista es poder comunicarlo a la Comunidad, que exista de forma online el cómo poder canalizar los nombres donde ellos crean que son héroes, o sea, son merecedores de una calle de nuestra de nuestra ciudad. Pero el sentido de la Comisión no era tomar acuerdo, era reunir nombres para las calles, no era el propósito de la Comisión.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Pero los nombres existen, los nombres están, el Concejal Villagra, me trajo una lista.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Era formar una lista para poner nombres para aquello y se hicieron esas Observaciones, de que tenía que haber una estructura del cómo canalizar los nombres.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** A ver Alcalde, a mí me parece que no podemos renunciar a una de las facultades, nos entrega la ley precisamente que es la aprobación de nombres y calles, como corresponde, eso la ley, nos dice y por algo se trae a Concejo, las propuestas que hasta el día de hoy no la hacen los ciudadanos la hacen los empresarios, ¿Ya?, por si acaso, son las empresas dueñas de la de las inmobiliarias que ponen, nos ponen los nombres y nos imponen y como una forma de ejercitar nuestro rol representativo, porque nosotros representamos a ciudadanos, nosotros podemos aprobar o cambiarle esos nombres propuestos por los empresarios. A mí me parece que es importante, si acaso crecer un poco en los niveles, o lo suficientemente los niveles de participación de que también los ciudadanos puedan proponer el nombre, digamos. Y claramente tiene que haber un chequeo porque aquí no podemos poner al guatón Contreras, ¿No es cierto?, con una calle como nombre en Rancagua, digamos, ¿Ya?, entonces, yo creo que primero no debemos nunca renunciar a la facultad de no entrega la ley y esta dice que debemos aprobar las propuestas de la Dirección de Obras, que vienen desde las inmobiliarias a nosotros, ¿Ya?, eso es un primer rol que no podemos nunca abandonar, ¿Ya?, porque si no caemos, Alcalde en el abandono de deberes, también por si acaso.

Segundo, sí ampliar la participación de los vecinos que quieran proponer nombres, con todos los resguardos, como los propone Emerson, y en eso sí estoy de acuerdo, pero que no me parece que el rol que había ayer era entregar nombres, ¿No es cierto?, y esos nombres quedar sujetos a que fueran presentados a la Dirección de Obras para poder aprobar, que de aquí para adelante cambiemos la metodología es otra cosa, pero el rol final lo asumimos cada uno de nosotros, en materia de lo que significa a nuestro cargo. Eso.

**SEÑOR ALCALDE:** No sé si algún otro Concejal, Concejala.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Me permite, Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Patricio Henríquez.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si no para complementar lo que está comentando el Concejal Arellano, en el artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público, bajo su Administración como, asimismo, de Poblaciones, Barrios y Conjuntos Habitacionales, del Territorio Comunal previo, pero informe escrito del Concejo del COSOC, es decir, efectivamente es una facultad que tenemos nosotros, para eso se tomó un acuerdo en su momento de entregar nombres, se hicieron llegar de parte mía, yo hice varios, evidentemente, aquí le corresponde a los demás Estamentos Municipales, verificar las cualidades que se le entrega o no de que tenga algún alguna persona propuesta y posteriormente hacerla si se requiere el cambio o asignación de nombre a alguna calle, alguna plaza o alguna conjunto habitacional, como se ha hecho en otras oportunidades, tenemos un montón de Rancagua de nombre, que, de ex Alcaldes, de figuras, así que no es nada novedoso lo que estamos planteando.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala, Valentina Cáceres.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Gracias Alcalde yo creo que si bien tenemos esa facultad que nos otorga la ley, algo muy importante que también tiene que ver con el programa de ciudad que muchos buscamos construir, es la participación ciudadana y una participación ciudadana activa también, y en relación a ello existieron diversas propuestas como por ejemplo el establecimiento de un banner en la página oficial, donde la Comunidad pueda dar a conocer los nombres que ellos también se sientan representados mediante un formulario que yo creo que es logable y más qué es lo que nosotros podamos proponer, como lo decía también el Concejal Guzmán, yo creo que, que es mejor que la Comunidad conoce mejor a sus representantes, y que algo tan importante como otorgarle el nombre de una calle o una plaza. No creo que ambas cosas sean excluyentes, como la propuesta que podamos traer nosotros al Concejo, como la que puede hacer la Comunidad. Creo que plazas y calles hay muchas, como lo comentamos también en la Comisión. Así que hago una propuesta, hacerlo inclusivo, tanto las propuestas de nosotros como también lo que haga llegar a la comunidad. Eso, muchas gracias Alcalde.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** ¿Qué pasa ahí, Alcalde?, porque eso se toma, y el COSOC representa a los vecinos.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** No está escrito.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, si alguien más tiene la palabra, ¿No le queda otro punto?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No simplemente decir que el espíritu de la Comisión era formar nombre en ningún momento es la "quitá" de facultades de nosotros, de no poner, podemos tener una lista de nombres por distintas aristas, pero al final va a pasar por Concejo la decisión de qué nombre poner. Eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Permítame decirle algo, yo creo que, yo creo que es complementario, o sea quien sea es absolutamente complementario. Por tanto, tiene que haber un acuerdo, yo lo expresé la primera vez que tocamos este tema, que efectivamente nosotros debiéramos tener también un rol, e indicar a las inmobiliarias que vienen a colocar cualquier nombre que exista también un reconocimiento justamente a figuras, actores, políticos, sociales, culturales de Rancagua tiene que ver también con la construcción de identidad de la ciudad. O sea, a mí me parece que es súper importante que ustedes como representantes, Concejales y Concejales de la ciudad, puedan traer al Concejo Municipal y por supuesto, el que esté en un banner donde cualquier vecino o vecina pueda levantar un nombre y puedo decir que hace un reconocimiento obviamente con la revisión, de los méritos, así como se entregó una medalla. Una media de los méritos y también de no sé, por ejemplo, o sea de la vida que haya tenido.

Así que yo creo que es más bien complementario, ¿No? No tiene que ver con un acuerdo o un desacuerdo en esta materia, así que por lo menos es mí, es mi voluntad, también de que cuando presenta el Concejo Municipal la Dirección de Obras que haga eso, solicitarles que tengamos una conversación previa con la inmobiliaria.

Yo tengo entendido, ahí está Juan Carlos, Juan Carlos Ortiz que cuya verificación, ¿No es cierto?, No sé comentarlo, ¿No? tendríamos que tener una conversación con la inmobiliaria, también cuando vengán a presentar los Proyectos, Juan Carlos, ¿No?

No se escucha, está silenciado. Ahora sí.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** No, no se escucha. No se escucha.

**SEÑOR ALCALDE:** No se escucha, Juan Carlos debe tener un problema, del computador.

No, bueno, Juan Carlos ahí lo comentaba, pero precisamente lo podemos ver en la Comisión Territorial.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo:**

- **Confeción de nómina de nombres para calles, pasajes y plazas, para ser presentado a la Dirección de Obras Municipales.**

## 7.- Informe de Comisión de Cultura

- a) Mesa de Trabajo Ordenanza Municipal de Artesanos.
- b) Cueca y Folklore
- c) La Manga Teatro Tiara 2022

**Concejala Informante:** Señorita Viviana Morales Sandoval.

**SEÑOR ALCALDE:** Si no hay otro punto, avanzamos al Punto N° 7 de la Tabla y es el informe de la Comisión de Cultura, del que informa la Presidenta de la Comisión de Cultura, la Concejala Viviana Morales.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Efectivamente, tuvimos una reunión. Y los puntos a tratar uno fue la Ordenanza Municipal de Artesanos que vamos a seguir con eso hasta que por favor salga.

Y el otro punto era una idea que tenía un Grupo de Actores, alrededor de 50 actores que quieren trabajar el 2022 con el Tiara, que lo voy a hacer llegar de forma minuciosa a su escritorio, Señor Alcalde, para que usted lo pueda revisar, solamente respecto a la idea que tienen estas personas, este grupo de artistas.

Y el otro es que, respecto a la Ordenanza Municipal, tiene que ver donde se incluyó, a los otros Concejales para que pudiesen hacer la verificación de cómo se está armando esta Ordenanza Municipal. Se hicieron algunas modificaciones donde Albert, encargado en esta ocasión respecto al Área Jurídica, ya la próxima semana nos va a tener un Borrador, de la Ordenanza, donde vamos a aplicarlo, vamos a hacer de que de que la ciudadanía y los Concejales también puedan ver esta Ordenanza, y llevarla a cabo lo antes posible. Señor Alcalde, yo lo que sugiero es que, si la próxima semana tenemos una reunión con el borrador de la Ordenanza Municipal, después de pasar por ese proceso, pudiese usted mirarlo inmediatamente para que podamos darle esa tranquilidad a los artesanos y artesanas de Rancagua y poder aplicarlo más que nada, así que eso eran los dos puntos. Hablamos de la Ordenanza Municipal y esta idea que quieren agregar este, alrededor de 50 trabajadores del arte de Rancagua, que me gustaría que lo revisara usted de forma minuciosa. Eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Eso, disculpa, tiene la palabra Concejala. Lo que pasa es que esta en Tabla Cueca y Folklore.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Lo que pasa es que, con esa idea, era la idea de traer a Rita Núñez de Santiago, pero no se presentaron, los artistas a hacer esa explicación, así que no, no tocamos el punto. Por eso solamente tocamos dos puntos, eso Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya, ¿Hay alguna consulta, de Concejala, o Concejala?

Bueno, pensemos en la Ordenanza, yo me comprometo a revisarla y ver que podamos tener prontamente la Ordenanza Municipal de Artesanos. Gracias Concejala

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe de Comisión de Cultura:

- a) Mesa de Trabajo Ordenanza Municipal de Artesanos.
- b) Cueca y Folklore
- c) La Manga Teatro Tiara 2022

## 8.- Informe de Comisión de Deportes:

Solicitud de Subvención Mayor:

– Club Deportivo Juventud Los Tigres.

**Concejal Informante:** Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Deportes.

**SEÑOR ALCALDE:** El Punto N° 8 es el informe de la Comisión de Deporte, informa el Presidente de la Comisión, el Concejal Patricio Henríquez.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Sí, Alcalde, en el día de ayer recibimos al Presidente de la Comisión Organizadora del Campeonato Vecinal de Fútbol, don Ricardo Águila, en representación del Club Deportivo Juventud Los Tigres. Quién era el organizador del Campeonato que se está todavía desarrollando, está pendiente desde el año 2019, que no se ha podido reanudar por el estallido social y por supuesto, también por el tema que todos conocemos de la pandemia. Entiendo que sí se reunieron con usted, Señor Alcalde, para hacerle una solicitud de una Subvención para poder finalizar el Campeonato Vecinal, que quedan 9 equipos por en Primera División y Segunda División. Está en la fase final de este Campeonato y necesitaban, entendiendo, todos los problemas que ellos tuvieron de financiamiento de poder reunir recursos para esto, una ayuda para cancelar el pago de los árbitros y guardias de seguridad que está exigiendo el nuevo protocolo de ahora, qué gastos que evidentemente no tenían contemplados. Así como también, honorarios para el paramédico y los trofeos y medallas que se quieren entregar, la suma solicitada al Municipio, asciende a la suma de \$4.168.000, bueno y se expuso este tema ahí. Y sin duda que ellos han tenido grandes problemas como para finiquitar este campeonato y por eso que se acercaron al Municipio para solicitarle su ayuda.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, gracias Concejal, esto lo conversamos con el Secretario Municipal porque hubo ahí una un tema con una Comisión donde se aprobó en una Comisión una Solicitud de Subvención. El procedimiento es que las Comisiones se informan y posteriormente, el Alcalde coloca la Solicitud de Subvenciones que se consideran para dejarlo claro, sí, Ah, no, el otro día le comentaba al Secretario, es para para el funcionamiento porque después se coloca de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y a la decisión de entregar Subvenciones. Alguna consulta, ¿De algún Concejal, o Concejala?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Apenas lo tengo claro lo que expuso Patricio ayer lunes, estoy pensando, ¿Eso ya usted lo sabía?

**SEÑOR ALCALDE:** No, no

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** ¿Esta con venia suya?

**SEÑOR ALCALDE:** No, no, mira, para tener más claridad, las Comisiones pueden recibir a todas las Organizaciones que se requieran, esas Organizaciones pueden presentar una solicitud de Subvención, pero se informa y posteriormente es facultad del Alcalde presentar justamente las Subvenciones, a quién se le va a entregar la Subvención Mayor, ya que ese es un paso siguiente, en otro Concejo, se coloca en Tabla, la Aprobación de Subvenciones de acuerdo a lo que se ha expuesto o a las que se han considerado por parte del Alcalde y también de la disponibilidad presupuestaria. También en este caso sí estoy diciendo por una buena entrega.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** O sea está con la venia.

**SEÑOR ALCALDE:** Que tengan la Presentación que todas las Organizaciones vengan y posteriormente se revisa.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** En todo caso, Alcalde, siempre Patricio y nosotros le hemos explicado a la gente que ha venido que ellos pueden exponer y después todo pasa por usted. Una vez que pasa por usted, pasa por la Comisión Social.

**SEÑOR ALCALDE:** Exactamente. ¿Ya? ¿No sé si alguna otra consulta, o duda?

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Específicamente en la Comisión de ayer de Deportes, primero tuvimos la Comisión del Deporte y luego en Social. Entonces ahí tenemos la duda.

**SEÑOR ALCALDE:** Puede pasar por las dos Comisiones y posteriormente el Alcalde, es el que decide a quien entrega la Subvención.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Ah, Okay, no hay un orden de prelación entre la Comisiones.

**SEÑOR ALCALDE:** No, las Comisiones pueden funcionar, pueden recibir a todas las Organizaciones, están las solicitudes, pero eso posteriormente, llega al Alcalde, se informa en el Concejo, llega al Alcalde y ahí se decide a qué Organizaciones se le entrega la Subvención Mayor y se presenta en Tabla. Es un Concejo con todas las Organizaciones,

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Ah perfecto.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Bien Alcalde, porque Ud., ya lo visó.

**SEÑOR ALCALDE:** Si van en Tabla, claro en Tabla de Concejo con el nombre de organización. ¿Quedó claro?,

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Sí. Es que era así.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Qué bueno es que mi duda es porque por lo general pasa Social y luego, por el Concejo, entonces, como ayer pasó, por Social.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Lo que pasa es que, si está en Tabla, es porque el Alcalde lo vio, ¿Así es?

**SEÑOR ALCALDE:** Claro, vale, lo que pasa es que puede pasar por la Comisión. Va a ir a Deportes, puede pasar a Social pueden estar en todas las Comisiones. El punto .es que eso llega el Alcalde, y de ahí y de acuerdo a todo lo que vieron, se propone para aprobación del Concejo en una Tabla, las Subvenciones Mayores.

**SEÑOR MNUEL VILLAGRA:** Si viene en la Tabla, es porque ya lo vio.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, ya, aclarado el Punto. ¿No sé si alguna consulta de lo expuesto por el Concejal Patricio Henríquez?

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe de Comisión de Deportes:

**Solicitud de Subvención Mayor:**

- Club Deportivo Juventud Los Tigres

**9.- Informe de Comisión Social y de Integración**

Solicitud de Subvenciones Mayores.

- Club Deportivo Juventud Los Tigres

**Expone:** Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Concejal Informante:** Señor Manuel Villagra Astorga, Presidente de Comisión Social y de Integración.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al informe de la Comisión Social e integración, que lo que es lo mismo ¿No?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Que es lo mismo Alcalde, es repetir básicamente lo que dijo Patricio, que es una Subvención para el Club Deportivo Juventud. Los Tigres solamente le faltó un detalle a Patricio, que el aporte que hacen ellos es de \$3.000.000, y el aporte que están solicitando de \$4.168.000, por lo tanto, lo que corresponde es la aprobación.

**SEÑOR ALCALDE:** No, aquí, aquí no aquí, informa la Comisión Social. Yo, tú informas. Todo lo informas. Después yo decido, y coloco en Tabla con un Listado de las Subvenciones Mayores que vamos a entregar.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Exactamente.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Pero qué sentido es el de las Comisiones entonces ¿En el próximo Concejo, entonces?

**SEÑOR ALCALDE:** Lo revisaremos, yo tengo la facultad de colocar en Tabla los puntos del Concejo.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Y que por eso te decía, se produce una confusión, sí, pero no, no, había revisado la era, como me confundí yo con la aprobación.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero, es cómo funciona el Municipio. Siempre las Comisiones informan

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Si, sí.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe de Comisión Social y de Integración

**Solicitud de Subvenciones Mayores.**

– **Club Deportivo Juventud Los Tigres.**

**10.-Puntos Varios**

**SEÑOR ALCALDE:** Ya pasamos a puntos varios. Van a hacer todos ¿No?, Concejal Arellano.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Yo, Henríquez?

**SEÑOR ALCALDE:** Arellano, Henríquez, Guzmán, Cáceres, ¿Quién más?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Yo.

**SEÑOR ALCALDE:** Villagra. Avendaño. Vidal, Toledo, y Mari Carmen.

Tiene la palabra el Concejal Arellano.

**10.1 SOLICITUD DE QUE LOS ANTECEDENTES ESTEN SIEMPRE EN EL MISMO FORMATO:**

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde a propósito de lo mismo quería sugerir que no nos cambien el formato de la aplicación en la cual se nos envían los datos, porque yo, por ejemplo, no puedo abrirlos en mi teléfono, ¿Ya?, porque son entonces ya tenemos siempre el mismo formato, porque no todos los teléfonos tienen todo, digamos. ¿Ya?, entonces sugerencia a la Secretaría Municipal, ¿Ya?

**10.2 ESTUDIAR FACTIBILIDAD EN COMISION TERRITORIAL, DE MODIFICAR ORDENANZA QUE PROHIBE LOS CANASTILLOS PARA LA BASURA:**

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Lo segundo, a propósito de un parte que fue cursado a un ciudadano, que, por supuesto que no voy a dar el nombre, que yo no tenía idea, que estaba en la Ordenanza, que tiene que ver con la colocación de canastillos para colocación de la basura y así evitar que los perros que circulan en la calle, ¿No es cierto?, terminan

rompiendo esas basuras. Tengo entendido que de acuerdo a la Ordenanza que eso está prohibido, ¿Ya?, y le cursaron un Parte. Entonces él legítimamente está pidiendo que les saquen un parte a todos los vecinos de su barrio porque la ley es pareja para todos. Pero como eso es la verdad, es inaplicable. Y el Alcalde terminaría con la menos popularidad de todas, ¿Ya? Yo lo que quiero sugerir es que esto pase a Comisión Territorial, ¿No es cierto?, y veamos la Modificación de la Ordenanza y regulemos, eso está bien controlado porque hay un “perico”, que ponen un canasto de 2 metros, para instalar y hay otro que es bueno para su bolsita, digamos ¿Ya? entonces el tema es regular más que prohibir, porque claramente no todos los vecinos están a la hora de pasar el camión, y si lo dejan afuera, el mugrerío es más grande que si lo dejáramos arriba de un canasto. Entonces quiero sugerir eso, Alcalde, para que, a través de la Comisión de Desarrollo Territorial chequeemos la Ordenanza con la Dirección de Obra y podamos modificar eso ¿Ya?

**SEÑOR ALCALDE:** Ahí lo coordinan para la Comisión Territorial.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Si.

### **10.3 FACTIBILIDAD DE REALIZAR ACCIONES, POR MEDIDA DE REDUCIR CANTIDAD DE CAMAS PEDIATRICAS EN HOSPITAL REGIONAL:**

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** El segundo tema, Alcalde tiene que ver con mi rol de Presidente de la Comisión de Infancia. Y quiero que usted, en calidad de nuestro representante, hagamos ver la terrible decisión que ha tomado el Director del Hospital Regional, ¿No es cierto?, en materia de rebajar.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** La cantidad de camas destinadas a niños y niñas de nuestra comuna, de nuestra Región perdón, ¿Ya?, había hasta antes de esta descriterada decisión, 31 camas disponibles, ¿No es cierto?, para el uso de los niños y las niñas ya y hoy día, producto que, bajo el uso de camas de los niños, por razones obvias, porque estábamos en plena pandemia, ¿No es cierto?

**SEÑOR ALCALDE:** No se están reponiendo.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Y la cantidad de enfermedades bajó la cantidad de enfermedades obviamente debe haber bajado, pero hoy día ya hemos tomado cierta regularidad y a mí no me parece, y creo que, como Capital Regional, debiéramos tomarnos, ¿Cierto?, tomar esta bandera, porque no puede ser esto este tipo de medida, nosotros, destacando principalmente a los niños y niñas, ¿No es cierto?, que son, las listas de espera a propósito, hay enormes Listas de Espera, esperando precisamente la disponibilidad de camas para poder operar a niños que están esperando hace mucho tiempo la posibilidad de ser intervenido por este tema público, por lo que me gustaría Alcalde que se revisara.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal, toda la disposición de además me contactaron, precisamente las funcionarias.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** Las profesionales de la salud, vía WhatsApp, indicándome este tema y muy preocupada por la calidad del servicio que se va a prestar y también por disminución de las camas, lo vamos a Oficiar y también lo vamos a hacer público, y si hay acuerdo del Concejo Municipal, podemos sacar una Declaración, tanto del Alcalde como el Concejo Municipal.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Así es.

**SEÑOR ALCALDE:** Frente a esta dramática, digamos decisión que está tomando el Hospital Regional.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Por el Punto, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Guzmán.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Sobre el punto que ayer me pude reunir con los funcionarios, estuve en el Hospital, me acompañó la Presidenta de la Comisión de Salud, del Concejo Municipal de Machalí, y el Alcalde, perdón el Diputado Juan Luis Castro, que es de la Comisión de Salud del Congreso, estuvimos ahí y no precisaban que en la lista de espera son 1.200 niños que están en lista de espera. Por lo tanto, es lo que manifiesta el Concejal Arellano, y que ratifica el Alcalde, creo que es de toda justicia dar esa lucha y sacar una Declaración, eso es gracias, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Si hay acuerdo en pleno del Concejo, podemos redactar la Declaración tanto del Alcalde, como el Concejo Municipal

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Con copia al Ministro, y al Secretario de Redes, por favor.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, no con copia a todo el mundo, muy bien, lo dejamos acordado entonces. Tiene la palabra el Concejal Patricio Henríquez.

#### **10.4 REITERACION DE CONSULTA POR SITUACION DE TALLER UBICADO EN CALLE VERGARA N° 505:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Sí, Alcalde, en primer lugar, quiero aprovechar de auto, acusarme yo también tengo un canastillo fuera de mi casa, así que acepto que me infraccionen. ¿Puedo el ser primero?

**SEÑOR ALCALDE:** No se preocupe, voy a mandar un Inspector para allá Concejal.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Gracias, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Va en camino dicen acá.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Bueno, el primer punto, Alcalde el primer punto que quiero plantear hoy día. Es reiterar una solicitud que he hecho en innumerables oportunidades, lo hice a través de Transparencia. No me resultó, lo volví a hacer en Concejo Municipal, hay 15 días, para eso hay 15 días, pero no responden. Es una solicitud muy sencilla, está ahí don Juan Carlos Ortiz, que yo sé que no le toca a él, pero de todas maneras indirectamente que oficiamos a Don Sixto Huerta es que se nos informe si la Maestranza que funciona en Calle Vergara, 505 aquí frente al Patricio Mekis. ¿Si funciona o no como Maestranza?, y lo segundo, la segunda pregunta es, ¿Si tiene patente?, nada más que eso es lo que necesito, saber, tenemos todo un informe lo tienen en Jurídico también al respecto, una solicitud de este tipo y lo cierto es que de Obras no he recibido absolutamente ninguna respuesta al respecto.

**SEÑOR ALCALDE:** Para consignar ahí, para que lo envíe el Secretario Municipal, el requerimiento.

#### **10.5 CONSULTA POR SOLICITUD DE ASOCIACION DE FERIANTES, QUE POSEEN COMODATO DE CASA CON DEUDAS DE LUZ:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si lo segundo Alcalde es una solicitud de la Asociación de Feriantes, a ellos se les fue entregada hace un tiempo atrás una casa en comodato que está ubicada en Juan Martínez de Rozas 0668. Y bueno, cuando fue entregada esta casa ellos no se dieron cuenta que tenía una deuda de luz pendiente, en donde asciende a la suma de un millón y tanto de pesos, no lo pueden ocupar por ese tipo, por esa misma razón y solicitan que el Municipio pudiera hacerse cargo de esa deuda a quien le pertenece, aparte que ellos no pueden hacer ninguna gestión, me señalaban porque la casa no les pertenece legalmente a ellos, sino que tiene que hacerlo el Municipio al estar esta deuda pendiente y no han podido ocuparla. Eso como segundo punto.

#### **10.6 CONSULTA POR ESTACIONAMIENTOS PARA DISCAPACITADOS EN SECTOR DE PLAZA DE LOS HEROES:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Y el tercer Alcalde, el Concejal Guzmán, la semana pasada habló sobre el tema del estacionamiento para discapacitados. Bueno, en la Plaza de los Héroes, el otro día producto de un incendio, había unos maceteros ahí para el poder, evitar que se estacionaran vehículos, había 3 Estacionamientos para discapacitados en la Plaza. Están ahí, en la calle, frente a donde nos estacionamos nosotros y esos Estacionamientos, no están, han sido

eliminados. Yo quiero solicitar que se repongan, yo lo dije que eran, creo que 70, si mal no me equivoco, que están disponible en la ciudad y esos 3 Estacionamientos que no pueden ser utilizados producto de que puedan entrar los Carros de Emergencia, Bomberos, Ambulancias, etc., por cualquier. Emergencia que puedan ser repuestos, en otro lugar de la ciudad, porque está por Ordenanza Municipal, y eso es lo que corresponde para que la empresa, la empresa pueda dar cuenta de eso. Efectivamente, después veremos si alcanzamos nosotros, en la Licitación nueva, el poder que vuelvan a ser gratis, pero ahora tienen una rebaja y sin duda que, ya que se les quito esta gratuidad, al menos que se les reponga en estos Estacionamientos que están ahí sin poder utilizar por parte de ellos.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien.

#### **10.7 FACTIBILIDAD DE ADELANTAR FUMIGACIONES POR AUMENTO DE LAS TEMPERATURAS:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Y el cuarto y último punto, Alcalde sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Si no, lo anotamos porque tiene que ver con la, primero con el requerimiento de sacar esos maceteros.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Así es.

**SEÑOR ALCALDE:** Que había una, fue solicitado ya, por toda la Emergencia, Carabineros también ha hecho un reclamo permanente con respecto a cómo se modificó el Centro de la ciudad, lo cual impide que muchos vehículos de emergencias ingresen, así, que eso está. Y con respecto al Estacionamiento, yo lo hice, vamos a verlo también, en a licitación que viene a ver la cantidad de cupos y reponer la gratuidad.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Gracias Alcalde.

Y el último tema es que, bueno, ya se viene el periodo de más calor, y sin dudas, bueno, están aumentando las temperaturas y muchos vecinos, o Dirigentes Vecinales, nos plantean su inquietud con respecto, a que ya se viene este, tema de la proliferación de garrapatas que se yo, todo esto este tipo de bichos y solicitar que se pueda empezar inmediatamente, precaver el tema de la fumigación por plaga de garrapatas, y moscas que se yo, hay todos los años

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal, solo aquí hay un punto que, es bueno, plantear. Este era uno de los Programas, si no mal, no me equivoco, no está Cristian acá, pero que no estaba financiado. Fue precisamente, la Modificación Presupuestaria, que realizamos para poder dar financiamiento a esto que es tan importante sobre todo en esta época, porque estamos ya, digamos en tiempo para poder realizar las fumigaciones y evitar que estas plagas, proliferen en muchos sectores de Rancagua, así que eso está en curso. Concejal.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Valentina, ¿Quería complementar?

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Complementar la información respecto al punto del Concejal era que la segunda semana de octubre, si no me equivoco, este Programa ya fue aprobado, porque es verdad que me dedico a la batería de los animalitos es una consulta permanente de la ciudadanía y si no me equivoco, la licitación ya fue hecha.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Y dentro de este mes ya comenzaría a funcionar. Sí que eso, solo complementar.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es, ¿No hay más puntos? ¿Concejal Henríquez?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No gracias, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Guzmán.

## **10.8 SOLICITUD DE MODIFICACION DE DOCUMENTOS DE REESTRUCTURACION DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES:**

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Gracias Señor Alcalde, tengo solamente un punto.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** El día 27 de septiembre en este mismo salón, en la Sesión Ordinaria N° 15, se presentó el Proyecto de la Reestructuración del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones. En aquella oportunidad yo hice una observación súper precisa y clara, y de hecho condicione mi votación respecto a esa observación y tengo aquí el Acta y lo voy a leer textual para no cometer el error. El Proyecto dice que es para estrechar la relación entre el ciudadano y la máxima autoridad comunal. Si el Programa es para eso, yo estaría por rechazar. Porque creo que tiene que ser para estrechar la relación del ciudadano con el Municipio.

Con el Municipio claro, y luego usted, Señor Alcalde, me responde en la misma Sesión, dice, si el tema Arturo es modificar el párrafo, porque como estamos aprobando un tema de reestructuración que se cambie el párrafo por Municipio me parece bien, porque en la práctica ha sido así. Luego tengo acá el Decreto, que está firmado por usted. Y dice el Decreto textual, leo también, dice obtener una positiva respuesta hacia la Comunidad, que es el receptor final de la imagen que se proyecta de la autoridad.

Entonces no hubo un cambio en cuanto a lo que yo planteé en el Concejo, el Decreto salió igual con la, con el texto que dice la autoridad, tal vez se cambia la autoridad máxima por la autoridad, pero todos entendemos que sigue refiriéndose al Alcalde, y yo insisto en que no puede ser que el Departamento de Comunicaciones tenga como objetivo dar respuesta hacia la Comunidad para proyectar una mejor imagen de la autoridad.

Ahora existen varios dictámenes de la Contraloría por lo menos 8 que van en ese sentido, De hecho, el más emblemático, el de la Municipalidad de Maipú, donde la Contraloría frena el uso abusivo de la imagen de Kathy Barriga, por parte del Departamento de Comunicaciones de dicho Municipio. Entonces, esto algo que a mí de verdad me preocupa, Alcalde, porque quienes entendimos y leímos bien, una de las aristas del estallido social también tiene que ver con la forma en que las autoridades nos paramos frente a la ciudadanía y a cumplir nuestro deber, nuestra función y nuestro rol. ¿Y cómo se destinan los recursos?, de las organizaciones. Y para finalizar y hablando respecto a los recursos, la Ley 19.896, en el Artículo 3 dice lo siguiente, los Ministerios, las Intendencias, las Gobernaciones y los Organos de Servicios Públicos que integran la Administración del Estado no podrán incurrir en otros gastos por conceptos de publicidad y difusión, que los necesarios para el cumplimiento de sus funciones y en aquellos que tengan por objeto informar a los usuarios sobre la forma de acceder a las prestaciones que otorgan. Entonces, basado en esa ley, Señor Alcalde, yo insisto en que el Decreto primero no cumple con lo que se acordó en Concejo y, segundo, no se ajusta a la ley. Ese es mi punto

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, primero el acuerdo del Concejo fue por votación. Usted colocó un punto que era un punto personal con respecto a lo que usted establecía de que era solamente un párrafo que hablaba del Alcalde como autoridad, porque tengo entendido que todo el otro documento hablaba del Municipio. Porque finalmente también hay que tener en consideración que el Alcalde, es el Representante Legal que está sentado acá también tiene facultades con respecto a la utilización de los recursos públicos. Lo que no me parece, cuando se habla de cómo se utilizan los recursos públicos. Y es de público conocimiento en este Concejo Municipal que todas las actividades, toda la promoción, todos podríamos decir, la publicidad, el marketing ha estado siempre asociado entre el municipio, el Alcalde y el Concejo Municipal, situación que yo como Concejal no viví, Concejal que nunca nos invitaban, ni siquiera a las actividades, por tanto, cuando se está estableciendo solamente por un concepto y no por la conducta, que se establece en el ejercicio y también en la Gestión Municipal. Usted tiene todo el derecho a poder colocarlo y decir que usted votó en contra porque no está de acuerdo con eso, porque así lo establece, entonces sí es un tema de podemos revisar el Acta, Secretario.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Aquí esta.

**SEÑOR ALCALDE:** Que fue condicionado todo el Concejo Municipal o el voto de todos los Concejales en relación a lo establecido por el Concejal Guzmán. Se podría también revisar. En lo particular Concejal Guzmán, no tengo ningún

problema porque yo entiendo que efectivamente el ejercicio de mi cargo no tiene que ver solamente con una figura con la persona, sino tanto el Alcalde como el Concejo Municipal y creo que las conductas se han establecido también con los hechos en cómo ha actuado en cada uno de lo que tiene que ver con el uso de los recursos en publicidad del Municipio de Rancagua.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Solo dos cosas, Alcalde para aclarar. Y con esto, yo terminó porque no quiero armar una polémica tampoco. Tengo el Acta acá y dice, Señor Alcalde, que se cambie el párrafo por Municipio me parece bien porque en la práctica ha sido así, es decir, usted, de una instrucción, de que se genere un cambio si ese cambio, no se produjo. Usted tendrá que revisarlo y lo segundo hemos visto todos y yo me voy a atrever a decirlo acá y con esto termino, y voy a poner solo dos ejemplos en la actividad del Día del Dirigente, se mostraba un video donde en un video que duraba 10 minutos, el Alcalde aparecía 9 minutos y medio y no aparecían los Dirigentes, en el video, lo cual a mí me llamó la atención y no lo no lo manifesté en su minuto porque dije, bueno, tal vez un video, pero luego vimos en la Gala del Aniversario de Rancagua, donde se mostraba un video también en la pantalla gigante, un video de una duración un poco más extensa, tal vez de quince minutos donde aparecía la figura del Alcalde constantemente y repetidamente y no aparecían, por ejemplo, lugares emblemáticos de Rancagua, si estamos celebrando el Aniversario de Rancagua yo pensé que voy a hacer, no sé, pues la Estación, la Plaza, el Paseo, Independencia, es a eso solo que también hago alusión.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, Concejal, tomo su problema semántico y lo dejo en consideración por el tema del Decreto, si lo segundo, y lo segundo, que efectivamente él que representa a este Municipio en este caso, es el Alcalde, me ganó ese derecho con votación y el Concejo Municipal ha tenido su participación. Si usted tiene problema con eso, me parece bien que lo exprese. Concejal, perdón Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí, sí, Alcalde, quería plantearle lo siguiente. Efectivamente, el Señor Guzmán lo planteó en el Acta y así se recogió, digamos el planteamiento es que se iba a corregir el, era una palabra, y, de hecho, en el texto del documento que da cuenta de la aprobación de las funciones del Departamento de Relaciones, ¿Cómo se llama?, Públicas, se hizo la corrección lo que pasa Señor Alcalde, es lo siguiente, y aquí está el error, porque el documento que se levanta al Expediente del Cero Papel ese venía con el asunto errado. Y lamentablemente yo diría que hay una falta de precisión mía en el sentido de que no me di cuenta que ese texto estaba ahí y quedó ahí. O sea, pero en el documento oficial, el que está aprobándose en el Decreto está correcto. Así que por si acaso, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces solucionado, se solucionó el problema semántico que plantea el Concejal Guzmán.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Exacto, Si exacto.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Que me involucren en el Decreto.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Cómo?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Sí que también estoy involucrado en el Decreto.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Es que lo podemos rectificar.

**SEÑOR ALCALDE:** Es que es un tema muy relevante, así que para que para que podamos avanzar.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si, yo no le restaría importancia, Señor Alcalde y lo digo súper enserio, porque ahí sale que la aprobación de la Modificación de la Dirección de Comunicación fue por unanimidad. Unánime, perdón y yo voté en contra.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Es eso, así?, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ahí no le no, no le sabría decir.

**SEÑOR ALCALDE:** Es importante.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Importante. Yo voté en contra. Importante también lo que dice el Alcalde, porque ojo, cuando votan, cuando votan y dicen modificación, porque si no van a existir esas modificaciones, se está votando el texto in situ, tienen que también considerarlo, por eso ahí, cuando él hacía la Observación, que quizás esos planes podrían ser mejor trabajo en Comisión para que cuando los Concejales votarán supieran lo que iban a votar. Eso. Eso, pero me interesa más esto.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, claro.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Yo estaba en contra de aquello.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces, ahí tiene que haber más rigurosidad, Secretario, yo acá se aprobó aquí, mire Secretario, acá se aprobó, cada Concejal tiene la facultad de poder votar en contra a favor, o en contra, y que tiene que dar cuenta después la ciudadanía con respecto a lo que vota a favor y en contra. Pero eso tiene que estar graficado porque no puede ser que un Concejal a votar en contra y después aparezca a favor y salga unanimidad.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Por mayoría, tendría que haber dicho.

**SEÑOR ALCALDE:** Tiene que ser por mayoría, así que por favor modificar eso, porque no corresponde.

Si no, si no hay más comentarios sobre el punto, pasamos a, tiene la palabra la Concejala Valentina Cáceres.

#### **10.9 SOLICITUD DE JUNTA DE VECINOS DE VILLA CORDILLERA, DE RESALTOS EN AVENIDA EL SOL Y PASAJES ALEDAÑOS:**

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Muchas gracias, Alcalde, tengo solo cuatro puntos y voy a intentar hacerlo más breve posible. El primero en relación a las solicitudes de Resaltos, que hacen, los Vecinos de la Villa Cordillera, en un lugar donde yo vivo. Ayer me reuní con la Junta de Vecinos y es una verdadera pista de carreras. Ayer, lamentablemente, atropellaron un perrito. Desconozco si se afectado a alguna persona, pero la verdad es que es insostenible esta situación. Durante años, un lugar que está abandonado, e insisto en la solicitud de Resaltos, ya sea por la Avenida principal que es Avenida El Sol, como también de los Pasajes. E incluso conozco el caso de un vecino que lo hizo a mano con recursos propios, un Resalto, un Lomo de Toro, de cemento, entonces creo que ahí falta una intervención.

#### **10.10 REITERACION DE CONSULTA DE LICITACION DE PUNTOS LIMPIOS:**

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Lo segundo también vuelvo a insistir con los Puntos Limpios, ayer me comuniqué con Patricia, quién es la dueña de la empresa Reclim, y me indica que desde el Municipio todavía no se contactan con ella.

#### **10.11 CONSULTA POR ESTADO DE AUDITORIA EXTERNA:**

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Lo tercero también en relación a la auditoría que aprobamos, el primer Concejo, me gustaría saber en qué estado se encuentra, si la licitación ya fue ya fue creada, si existe algún oferente y cuánto plazo basta para para contar con ese servicio.

#### **10.12 FACTIBILIDAD DE AYUDA EN MATERIALES, PARA FUNDACION DE AUTISMO:**

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Y, no el cuarto punto lo podemos hablar en relación a la Fundación Autismo y la solicitud de mallas para la creación de contenedores. Eso Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo de la Villa Cordillera, los Resaltos son los más solicitados por la Comunidad. Actualmente no hay recursos, tenemos que tener en el Presupuesto del próximo año.

Eso está claro, pero ahora también tiene que ver, Valentina con un tema de Formación Vial, o sea, no sacamos nada con llenar de Resaltos y andar saltando en todos los sectores, es súper importante el tema de la formación vial. De hecho, la Dirección de Tránsito hoy día tenemos un Plan que estamos presentando con respecto a la formación vial.

Los Puntos Limpios. ¿Yo no sé en qué está ese Contrato, Administradora? El tema de los puntos limpios porque estaban en revisión.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** En Revisión de Contrato porque había un tema ahí con respecto a.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Los plazos.

**SEÑOR ALCALDE:** Uno son los plazos, que ahí hay un tema contractual también que se puede explicar más en detalle porque, el tema contractual de los plazos que tanto el Municipio como ella vamos a ver si cumplieron y lo segundo con esto también se determina la capacidad que tenía, entonces, yo no sé en qué está ese Contrato

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Eso sí, Señor Alcalde: nosotros hicimos una acuciosa revisión del Contrato desde un punto de vista Jurídico, pero también desde un punto de vista ambiental para instalarse estos puntos limpios, hay que solicitar en este caso la empresa adjudicataria, una serie de Permisos para poderlos instalar. Nosotros le hicimos la consulta formal a la Seremia, nos respondieron, hicimos una propuesta de Puntos Limpios que nos entregó el Director de la DGA. Nos observaron esos puntos por la ubicación en la que estaban. Entonces se instruyó al Director de la DGA, Don Cristian Castillo, con respecto a esto, en dos sentidos, primero en revisar los puntos que se están proponiendo, porque la SEREMI de Salud los observó, recomendó buscar otros puntos para que no se transformen, ¿Verdad?, en micro basurales que una de las aprehensiones que usted tenía como Alcalde con este Proyecto, ah, porque muchos de estos Proyectos que no se implementan correctamente, implican finalmente micro basurales.

Y, en segundo lugar, como le señala el Honorable Concejo, hay una serie de autorizaciones que se solicitan ante la SEREMIA, así, y ya se instruyó al Director de la DGA, para dar pronta tramitación, pero en este aspecto, en cuanto a permisos, tienen que ser solicitados por la adjudicataria, así es que está en curso, está en trámite.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Okay. Muchas gracias. Y el tercer punto que quería respecto a la auditoría Alcalde, ¿En qué estado se encuentra?

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, eso también, porque yo tengo entendido que ya está en la Comisión y se hizo la adjudicación, así que no, sino me equivoco a mí me llegan las Auditorías. El informe entonces, de la Licitación ¿En qué está, eso Administradora?, no escucho.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Alcalde, se reunió la Comisión, revisadas las Propuesta de las de 2 empresas que están postulando, se está revisando desde el punto de vista jurídico, estamos a la espera del informe.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Súper, algo que me gustaría acotar. Alcalde en relación a los Puntos Limpios quizás sea importante que desde la Municipalidad se contacten con la empresaria, porque me dicen que no hay respuesta desde el último correo, que fue alrededor de una semana, entonces quizás dar este curso de información para ver el estado, y que exista un flujo de información activo entre la empresa y el Municipio para evitar problemas futuros.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, sí, para que haya respuesta, Administradora, porque a mí me etiqueta en Twitter. He visto que en Twitter me etiqueta con ese tema y además otros se cuelgan de eso para etiquetarme en Twitter Así que, por favor, para que le dé respuesta.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Hay, hay ahí un error por parte de la adjudicataria, considera que el Proyecto y la Implementación del Proyecto, solamente depende que el Municipio le indique los Puntos Limpios, pero la verdad es que es más complejo que eso. Hay una serie de requisitos, y exigencias, que nos está poniendo la SEREMI de Salud. Y cómo ya le acabo de señalar al Honorable Concejo, se instruyó, al Director de la DGA, para que comunique esto a la empresa, así que recojo la inquietud de la Señora Concejala, la voy a incluir, e incluso enviar una copia de lo que informó la SEREMI de Salud y le voy a pedir al Director de la DGA, que nos informe, cómo van esas Gestiones porque la idea y la voluntad es ciertamente de que el Proyecto se concrete lo antes posible, pero con condiciones, digamos del marco

legal existente, la Autoridad de Salud y, por otra parte, que realmente signifique una oportunidad, ¿Ya?, y que sea efectivamente un Punto Limpio, así que estamos trabajando en eso y le daremos celeridad, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Indicar que no era una Licitación que nosotros levantamos, que no tiene una licitación con Bases, con todo que había sido, que encontramos.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Si, de la Administración anterior.

**SEÑOR ALCALDE:** Y seguimos haciendo el procedimiento administrativo.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Sí así es

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Importante indicar que también incluye la gestión de los residuos por un período, si no me equivoco, de 2 a 3 años, porque la gran problemática es que claro se instalan y después no existe una gestión, pero este proyecto en particular si lo incluye. Eso, muchas gracias, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero sería importante que también tuvieran Certificado de dónde van a depositar porque muchos no lo tienen.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Quizás sea importante de trabajo en la Comisión de Medio Ambiente.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Muy bien, no tienes tu punto Concejala?

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** El cuarto punto era en relación a la solicitud de mallas Acma, si no me equivoco, quizás lo estoy pronunciando mal, de la Fundación Autismo. Bueno, ellos trabajan recolectando latas que luego sirven para el financiamiento y están tienen capacidad para instalar más puntos, pero no tienen el material, entonces me hicieron llegar la solicitud de que quizás el Municipio le pueda facilitar este material, y ellos se encargan de la construcción, la instalación y también de la gestión.

**SEÑOR ALCALDE:** Tengo, tengo que revisar si eventualmente podemos entregar material, porque siempre todo lo que se realiza está asociado a algún Proyecto, o de alguna Presentación de la Organización, de hecho, el compromiso con la Fundación Autismo, de poder tener una Subvención Mayor para ellos durante el próximo año. Pero solamente por un tema, un tema administrativo, no tengo certeza de si eventualmente podemos entregar el material.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Según, entiendo yo, ellos no han recibido una Subvención Menor y quizás mediante algún Proyecto. No entiendo cómo está el presupuesto.

**SEÑOR ALCALDE:** Ellos recibieron Subvención Mayor.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Pero no Menor, ¿Cierto? Menor, no recibieron.

**SEÑOR ALCALDE:** Ahí, claro, porque las Subvenciones lo que pasa es que hay un tema también con las Subvenciones,

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** El presupuesto.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Puede recibir dos Subvenciones del mismo año?, Pero voy a preguntar a Jurídico.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Creo que sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Igualitaria.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Revisamos, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Valentina, lo revisamos.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Muchas gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejala, tiene la palabra la Concejala Viviana Morales.

#### **10.13 CONSULTA DE ESTADO DE AUDITORIA EXTERNA A CORPORACIONES MUNICIPALES:**

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Gracias, Señor Alcalde, solamente quería. Solamente quería hablar respecto. ¿En qué iban las auditorías a las Corporaciones?, No sé, no sé, no nos ha llegado nada así, y ¿Si es que vamos a hacer parte como de la del Área Técnica?, de qué es lo que se van a pedir para esa, para esa Auditoría a las. Empresas que hacen esas Auditorías Externas, ¿Vamos a ser incluidos nosotros en la redacción de eso?, ¿O verlo?

**SEÑOR ALCALDE:** Los requerimientos con respecto a las auditorías se hacen directamente de una Mesa Técnica, de lo que es una Auditoría Financiera y también del Proceso Administrativo, tradicionalmente se hace solo financiera, eso lo prepararon precisamente SECPLAC, y es cómo se levantó la licitación. Ahora sí,

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** ¿Se levantó ya la Licitación?

**SEÑOR ALCALDE:** Si se levantó la licitación, De hecho, estamos un poco atrasados justamente en eso, porque tiene que ver la adjudicación y que puedan prontamente hacer, tanto en el Municipio como las Corporaciones. Es lo que explicaba la Administradora hace un momento atrás que era que está la Comisión ya revisando.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** ¿Vamos a ser incluidos nosotros en eso?, ¿O no?

**SEÑOR ALCALDE:** Lo que pasa es que, en una Auditoría Externa, yo no puedo ni yo puedo estar incluido, o sea se entrega, vía base, la posibilidad, se adjudica y después lo que nosotros recibimos es el informe. Pero yo no puedo estar, ni el Alcalde ni el Concejo Municipal, ni interviniendo ni estableciendo criterios, opiniones sobre que hablen los números, y que hablen los papeles.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Okay, ya perfecto, dentro de la Auditoría, vamos a saber.

**SEÑOR ALCALDE:** Tiene la palabra el Concejal Emerson Avendaño.

#### **10.14 CONMEMORACION DEL 18 DE OCTUBRE:**

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde de simplemente informar dos asuntos, el día de ayer junto al Concejal Guzmán y la Concejala Morales. Marchamos con los miles de rancagüinos en conmemoración a otro 18 de octubre, el día de la Revuelta Social, donde los chilenos y chilenas dijimos basta a los abusos que se han cometido históricamente en nuestro país. Quiero felicitar a todos los rancagüinos rancagüinas que marcharon en paz, que marcharon por las calles de Rancagua una vez más manifestándose, y quiero reprochar públicamente los destrozos que y desmanes que sucedieron en nuestra ciudad. Lo lamento mucho. Son los pocos porque eran familias enteras las que marcharon el día de ayer, a pesar de la pandemia, estuvo hermosa la marcha y a recordar que no solamente nos podemos quedar en las calles, sino que también tenemos que estar en la conciencia cívica y ciudadana de poder mejorar este país y está Comuna.

#### **10.15 FELICITACIONES A CENTRO DE MADRES POR SUS 50 AÑOS:**

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** En segundo punto quizás se rían, pero quiero felicitar al Centro de Madres de Fuerza y Lealtad, que el día de ayer con la Concejala Orueta fuimos a visitarlo, que el día de mañana están en su aniversario 50, invite a todos acá. Los van a esperar Señor Alcalde, yo les mandé las excusas de que no nos pudimos coordinar bien y que como era un 18 de octubre, igual era más más complicado. Lo único que me pidieron es que tenía que llevar usted el Cóctel porque tenían ahí un coctel rico preparado. Así que eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Algo de pega tenía ayer Concejal.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Sí, no, sí, les dije y dijeron, así que no se acuerdan que es 18 de octubre, que quedó marcado para muchas generaciones. Y, pero están las excusas, vaya, y ahí en la espera de coordinar una visita, ahí con los demás Concejales que quieran.

#### **10.16 OPINION POR USO EXCESIVO DE IMAGEN DEL ALCALDE:**

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Y lo otro es que yo creo que lo que lo que dice el concejal Guzmán, no deja de ser una crítica constructiva, Señor Alcalde, yo no me lo tomaría a mal como semántica. Yo creo que, si hay un exceso de su imagen dentro de los Recursos Municipales, es algo que no solamente lo piensa el Concejal Guzmán, es algo que lo pienso yo, es algo que lo piensan muchos Concejales, que no lo, que quizás no lo van a decir ahora y algo que piensa la ciudadanía. Yo eso lo recogería, y así como todos tenemos que darle explicación a nuestra ciudadanía, también seremos quienes demos las excusas de eso. Pero me lo tomaría más como una crítica constructiva que algo así semántico. Eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Tiene, ¿Esos son los puntos?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, tiene la palabra el Concejal. La Concejala Jacqueline Vidal.

#### **10.17 CONSULTA POR FACTIBILIDAD DE UN INFORME DE ESTADO DE LUMINARIAS EN LA COMUNA:**

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Alcalde, solo dos cosas. Gracias. Estábamos viendo aquí que aprobamos unos recursos para recambio de luminarias, dice, Etapa1, y a mí me gustaría saber, ¿Cuál es la cantidad de luminarias, que se ha cambiado el último año? Porque entiendo que es, que el año pasado hubo un gran recambio, no sé si hablaban de 9.000 luminarias, me gustaría saber, ¿Qué es lo que se ha hecho en al respecto y ¿Cuáles son los sectores que aún faltan? Eso

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, ese informe se lo de hecho, lo estamos haciendo, el Levantamiento, Concejala, de cuáles son las luminarias que faltan, creo que ese sí es un problema importante, creo que sí es un tema para tratar en el Concejo, porque en definitiva el tema de la seguridad, las luminarias, el recambio, finalmente apunta directamente a la seguridad.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Sí, lo digo porque una tiene la gente, le pregunta a uno y de repente, hay sectores que no lo tienen, entonces no sé si están en el Plan, si vienen a continuación.

#### **10.18 CONSULTA SOBRE LA CONTINUIDAD DE LAS FUNCIONES DE ALARMAS VECINALES:**

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Eso sí, y respecto a lo mismo de seguridad, me gustaría saber si ese antiguo sistema de Alarma Vecinal que tenían un botón de pánico, que tenían las casas una plaquita. No. No, no me acuerdo como se llamaban, el SPA, exactamente, ¿Sigue eso en algunas partes funcionando? Porque el otro día, casi por una casualidad, estuve en la calle Mac-Iver ahí en la Población O'Higgins, hablando con una vecina entre Cuevas y Membrillar, y me hacían ver que ellas tenían cada cierta casa, unas cajitas, ¿No es cierto? que imagino que son alarmas, y esa, por ejemplo, una funciona y la otra no. Entonces la pregunta es, ¿Si eso sigue funcionando?, ¿Si está vigente?, ¿Si alguien las va a reparar?, ¿Si son de propiedad Municipal? y ¿De quién es la responsabilidad, entonces, de su mantención?

#### **10.19 FACTIBILIDAD DE REPONER UN ATRIL, PARA INTERCAMBIO DE LIBROS EN POBLACION O" HIGGINS:**

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Y eso fue una conversación con la vecina y, a propósito, un pequeño comentario. Ellos tienen un Comité ahí, y no una Junta de Vecinos, se llama Jacaranda Comité, porque en esa cuadra hay muchos árboles que me contaban que ellos los habían plantado entonces, creo que también es bueno en el Concejo de repente, felicitar a los vecinos y es una cuadra que tienen su la vereda, donde ellos han puesto el pasto bajo su responsabilidad, me dirán, pero no ocurre en todos los lugares entonces, y además tiene muy bonito en la vereda Oriente, hay un atril donde

ellas dejan libros, y la gente lleva y trae, y lo llevan haciendo muchos años en que, yo quisiera pedir, si pudiera ser posible, que el Municipio una cosa muy sencilla. Por qué tiene eso como una caja de manzana donde ellas, y aquí se está cayendo, ¿Ya? No sé, si será posible, reponerle eso tan pequeño, pero me parece una acción tan buena que hacen por la cultura y hay mucho respeto por eso que dejen y llevan su libro, así que yo quería felicitar a esas señoras, en realidad me pareció un ejemplo importante, pero sobre todo saber si estos sistemas de seguridad están sirviendo, o ya van a quedar obsoletos. Eso Alcalde, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala le podemos informar que estamos justamente en el haciendo Levantamiento de las Luminarias, que faltan, y también del de la mantención de las Luminarias que están actualmente.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Exacto.

**SEÑOR ALCALDE:** No sacamos nada con prender luminarias y finalmente se van a echar a perder, y sale más caro después. A mí me tocó aprobar yo me acuerdo, 3.500 millones para Rancagua, desde el Gobierno Regional, justamente para recambio de luminarias y tenemos que ver cambiar las de sodio, De hecho, se los quiero, los quiero comentar que es un momento para el Concejo, de hecho las luminarias de sodio van a ser donadas a otras Comunas, en lugares donde no tengan iluminación, ellos van a asumir el costo de poder sacarla y las van a poder llevar y así apoyar también a otra comuna que en lugares rurales no tienen iluminación, por mientras que nosotros estamos cambiando LED. Lo segundo con respecto a lo de.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** No, de las alarmas antiguas.

**SEÑOR ALCALDE:** De la Alarma, ahí yo creo que es súper importante que podamos coordinar una reunión con Jorge Jocelin, porque aquí hubo varios sistemas y sobretodo alarmas. Algunos de ellos solamente reportaban incivildades, pero no tenía ninguna acción de coordinación, o articulación, es decir, la tecnología y las aplicaciones bien ocupada, tiene un efecto en materia de seguridad, así que ahí sería interesante que Jorge en alguna Comisión de Seguridad, lo viera.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Lo viéramos.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo viéramos. Y pudiéramos ver un poco cuál es la proyección, que lo hemos conversado con el equipo de lo que va a ser la seguridad ciudadana.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Con la nueva Direccion.

**SEÑOR ALCALDE:** Con la nueva Direccion.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Exacto.

**SEÑOR ALCALDE:** Y lo último felicitar a la señora, yo en la Rancagua Norte, felicite también a una vecina con algo tan simple como barrer, la vereda de fuera de la casa. Son costumbres que se han perdido en los barrios residenciales tradicionales se hace, y yo creo que siempre hay que destacar esa iniciativa si podemos apoyarles, contento.

## **10.20 FACTIBILIDAD DE CREAR UNA CAMPAÑA, PARA INCENTIVAR EL CUIDADO DE LAS VEREDAS EN LOS BARRIOS:**

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** ¿Si me permite Alcalde? Respecto a lo mismo, a respecto a la mantención de la vereda, todos tenemos claro que es nuestra responsabilidad. Sin embargo, no todos los vecinos la cumplen y yo quisiera saber si hubiera alguna manera que hiciéramos como una campaña. ¿Cómo le puedo decir simpática?, entre comillas, no de castigo porque podrían pasar realmente los inspectores, ¿No es cierto? Y multar estas veredas sucias donde no se mantiene el antejardín, pero tal vez hubiera alguna manera de educativa que pudiéramos hacer para motivar a la gente a que haga un raspe las orillas lo que le corresponde y mantenga en mejor estado las veredas. Eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejala. Tiene palabras, el Concejal Toledo.

**10.21 SOLICITUD DE RETIRO DE PARTE DE MONUMENTO DESTROZADO DE ROTONDA DE ALAMEDA:**

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Alcalde, la verdad que todos sabemos creo acá los Concejales, que la bueno, la DGA, es la encargada de retirar, ¿Cierto? los escombros, y si a veces hay basurales en algunos sectores públicos, ¿Cierto?, pero me aparece una duda que en la, acá en la Rotonda de la Alameda se destruyó parte de un claro, alrededor dónde está esa como una rueda. Justamente hace dos semanas está destrozado un como un tronco bien bonito, que estaba puesto ahí, una madera grande y nadie lo ha retirado.

**10.22 SOLICITUD DE MAYOR FISCALIZACION EN LIMPIEZA DE PASEO INDEPENDENCIA:**

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Por otro lado, el tema de la fiscalización del Paseo Independencia, que está muy sucio. Alcalde, no sé quiénes son los responsables de eso y también el tema de estas Palmetas, que están por el mismo Paseo Independencia, que la verdad, hemos estado hablando de accidentes y creo que después generar un accidente también.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Cuáles Palmetas Concejal?

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Son las que están acá en el Paseo Independencia, que están hechas, que están ahí.

**SEÑOR ALCALDE:** Ah, no, no, ahí.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Baldosas claro eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Le podría decir quiénes son los responsables, pero la verdad que nos hicimos cargo justamente en la nueva licitación, cuando tuvimos que extender el contrato de la basura debido a que se estableció del hecho de que se volvían a incorporar estas barredoras, que habían sido sacadas del contrato anterior. Entonces ahí vamos a ver que se revise, Administradora.

Alicia

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** ¿Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, vamos a pedir que se revise porque, el Concejal Toledo, acá está informando con respecto a la suciedad, del Paseo Independencia. Ojo que tiene que ver también con los propios locales comerciales, que muchas veces también tienen responsabilidad, pero nosotros tenemos un contrato y de hecho está establecido en la extensión de la barredora, la limpieza, entonces fiscalicemos eso, sí, eventualmente ahí hay un incumplimiento, tendría que haber una multa para la Empresa.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Anotado, Alcalde, lo vamos a revisar.

**SEÑOR ALCALDE:** Ese punto.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Sí.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Quién está? Terminamos, ¿No?

**NOTA: SE INTERRUMPE BREVEMENTE LOS PUNTOS, PARA DAR PASO A LA VOTACION DEL PUNTO AGREGADO.**

**SEÑOR ALCALDE:** Tiene la palabra la Concejala Maricarmen Orueta.

**10.23 REITERACION DE CONSULTA POR ESTADO DE AUDITORIA EXTERNA:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Tengo 5 Puntos. En primera instancia, quiero sumarme a algo que dice Viviana, y Valentina sobre la Auditoría, porque me cabe una duda, Señor Alcalde. lo que pasa, que parece que existe un

plazo legal de 120 días para que esta auditoría se adjudicada y ya llevamos, digamos, del 29 de junio y el 29 del 10, estamos ya en octubre, me parece que este límite de plazo se cumple, entonces no sé si existe una Adjudicación. ¿Si ya está adjudicado?, o todavía seguimos revisando las Bases después de 3 meses y medio. Ese un punto.

#### **10.24 OPINION ACERCA DE SOBREEXPOSICION DE IMAGEN DE ALCALDE:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Después también apoyar lo que decía Hugo y también Emerson, sobre la imagen reiterativa del Alcalde en la página, esto porque también me lo han dicho muchas veces y también porque cuando se aprobó esta implementación, yo también lo dejé como punto y dije que también la aprobada con la modificación. ¿Ya?

#### **10.25 PREOCUPACION DE VECINO POR ERROR EN PINTURA DE MURAL DE LA ESTACION DE FERROCARRILES:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Después tengo un mail que me llegó hace mucho tiempo de una persona que viene alegando del año 2010, sobre un error histórico del Mural de la Estación de Rancagua sobre la bandera que lleva puesta este Mural, donde indica que aparece la Bandera Chilena, la que actualmente tenemos y este Mural por la fecha establece 3 años antes que se creara la bandera que tenemos hoy día y que en esa fecha la bandera tendría que haber sido la amarilla blanca y azul. Y lo ha presentado a Diputados, al ex Alcalde a varios y yo se lo presento Señor Alcalde, y él me insiste por favor que después de tantos años alguien lo considere don Tulio Astudillo.

**SEÑOR ALCALDE:** Hay que ver si tenemos plata para restaurar ese mural que no debe ser barato.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sí, no, no, pero es que él me dice que hasta él podría pintar la bandera, que solamente, es cambiar la bandera por la bandera tricolor.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo tengo entendido que, para poder intervenir un mural, como ese, que además tiene muchos años, tiene, debe ser un Proyecto.

**SEÑORA MARIA DEL ACRMEN ORUETA:** Si.

**SEÑOR ALCLDE:** Un Proyecto de Intervención sería interesante que podamos verlo a través de a través de un Proyecto de Cultura.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Pero él lo está escuchando y él quiere por favor escuchar.

**SEÑOR ALCALDE:** Que pudiéramos hacer eso o la presentación en el FONDART, de algún Proyecto que incluso podemos patrocinar, podemos ayudar en eso. A mí me parece que es una Intervención súper interesante porque tiene que ver con la precisión histórica.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Un error.

**SEÑOR ALCALDE:** Y en eso me parece que es pertinente, pero, vamos a ver si puedo patrocinar a algún artista que se interese y que podamos modificarlo.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** El Mural lo hizo.

**SEÑOR ALCALDE:** Es del año 94, ¿Me parece?

Es más, aquí me pone en. Pero la verdad que no me establece quien lo pinto, dice solamente que fue encargado a dos pintoras, ya que no puedo llamar artista a quienes dieron. El de la estación del tren

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Son la Voluspa Jarpa y la Natalia Babarovic.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ya entonces sí, Voluspa Jarpa y Natalia Babarovic exactamente, y fue el año 1994, exactamente eso era Alcalde entonces, el pide entonces que este error histórico, por favor de la precisión de la bandera, sea alguna vez corregido. Eso.

#### **10.26 SOLICITUD DE JUNTA DE VECIOS LA MERCED, DE REUNIRSE CON ALCALDE:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Y lo otro tengo, de la Junta de Vecinos La Merced que es acá en Rancagua Centro que está de Freire hacia el Terminal de buses, ese sector, en que hay una cantidad de adultos mayores importante. Ellos están muy preocupados y solicitan una reunión con usted el Alcalde por el sector, ya de tratar los innumerables problemas que la Seguridad Pública, los robos, asaltos constantes en los distintos sectores del centro de esta ciudad, así como también la drogadicción que existe en la Plaza de La Concepción, lo que les provoca inseguridad a los vecinos, ya que la mayoría de los residentes son personas de la tercera edad, también las distintas casas abandonadas que provocan focos de infección y delincuencia que se las toman, e ingresan, digamos para hacer necesidades o bien, hacer otro tipo de cosas, entonces están súper preocupados y agradecerían su visita, para que por lo menos les pueda dar tranquilidad y conversar, la problemática distinta que tienen en esa área, siendo todos adultos mayores.

**SEÑOR ALCALDE:** Podemos incluirla en el Programa de la Agenda de "Alcalde en ti Barrio", que es lo que estamos haciendo en visita a cada uno de los Barrios.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ya. Eso nomas Señor Alcalde, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Villagra.

#### **10.27 CONSULTA POR ESTADO DE DEMANDA, EN SITUACION DEL MALL CHINO:**

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Gracias. Me gustaría preguntarle a Cristian Arancibia Santibáñez, ¿Cómo va el tema de la demanda contra estos chinos que tienen ahí tomado el terreno que es Municipal?, porque hasta la fecha no se me ha informado nada.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Señor Alcalde, buenas tardes, Señor Alcalde, Señores y Señoras Concejales, no sé, si dos cosas en relación un poquito para aclarar el tema de la Auditoría a la Señora Concejala, mire efectivamente el artículo, el inciso tercero del artículo 80 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Permite que el Concejo, una vez iniciado proceso Alcaldicio, pueda solicitar una demanda, perdón, una Auditoría en el plazo de 120 días en tal sentido, los 120 días es para la aprobación, no para la realización de la auditoría, ¿Ya?, porque en ese sentido, estamos dentro de los plazos ya que la Auditoría, se aprobó dentro de los 120 días, pero la Ley el Legislador, no ha establecido un plazo para la realización de la misma y una de las dificultades, a que nos enfrentamos en la Licitación, que se efectuó la Licitación correspondiente, que se presentaron dos empresas que cobraban alrededor de 6 millones cada una. Entonces ninguna auditoría puede realizar una Auditoría con la profundidad, magnitud, y rigor digamos con esa suma de dinero, 6 millones de pesos, no, esa auditoría no, va a alcanzar, digámoslo no tendría la potencia, digamos, que ese rigor que se requiere, un Municipio que es Capital Regional, que es un Municipio grande como este y razón por la cual digamos, se están analizando los antecedentes para volver a subir, el Proceso licitatorio de modo tal digamos que se presenten empresas y estas Empresas Auditoras, digamos que y que entiendan que la rigurosidad, y magnitud que se requiere para este efecto, en razón de la , de esta Municipalidad se requiere, digamos que sea algo con un, que nos ofrezca mayores garantías de rigurosidad. Eso.  
¿No sé si respondí, su pregunta, Señora Concejala?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** También pregunté por el ID, de Adjudicación.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Perdón.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** El ID de Adjudicación

**SEÑOR ALCALDE:** El ID

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Ah, el ID no lo tengo a mano. No lo tengo, pero se lo puedo mandar. Se lo doy en un segundo Concejala

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sí, pero yo tengo entendido. Cristian, que ERAN 120 días para ser adjudicadas, no solamente para ser aprobada, o ¿Estoy en un error?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** No, no, está en un error. Le voy a transcribir el artículo el inciso tercero dice, ¿Si quiere se lo leo?, para mayor claridad. En la parte pertinente del inciso tercero, señala que no obstante lo anterior, el Concejo, podrá disponer de la contratación de una Auditoría Externa que evalúe el estado de situación financiera del Municipio, cada vez que se inicia un Periodo Alcaldito. Luego continúa señalando que aquélla deberá acordarse, dentro de los 120 días siguientes a la Instalación del Concejo. El concepto que usan Legisladores, es acordar referido a la aprobación, porque eso se aprobó con acuerdo del Concejo, entonces no, tiene plazo de Ejecución de la Auditoría, propiamente tal, sino que el plazo está referido al acuerdo o aprobación por parte de del Honorable Concejo, de la auditoría, y la cual fue aprobada dentro del plazo que señala el legislador, que es dentro de los 120 días.  
En un segundo en un ratito más le doy la le doy ID, ¿Ya?

En lo referido a la consulta del Señor Concejal, claro, efectivamente, hemos estado tomando contacto, digamos, con las personas, de modo tal de evitar una demanda y puede llegar a un acuerdo en los términos que les señalamos anteriormente en el Concejo. La demanda nosotros la tenemos redactada, estamos esperando, digamos, en que concluye esas conversaciones, de lo contrario vamos a iniciar la, digamos, la iniciar la demanda. Nosotros nos comprometimos, que una vez que ingresará ingresaremos la demanda, nos vamos a comunicar con todos los Señores Concejales, a mandar copia de la misma, pero como estamos en conversaciones previas de siempre, no es conveniente, digamos hacer, como decían hacer visible, digamos las conversaciones previas, la idea no está siempre de evitar la demanda. Entendemos que nosotros tenemos la razón y en eso estamos, en ello y como le digo, una vez que nosotros ingresemos la demanda van a ser informados todos los Señores Concejales y todas las Señoras Concejales para que puedan, aquí para que estén al tanto, digamos, de la de la gestión de la gestión misma.  
En lo referido al ID, Señora Concejala, se lo paso a exponer. El ID, es el 2402, no sé si se puede apuntar.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** El ID, de la Auditoría, claro es el 2402- 60-LE 21. Ese es el ID, de la Auditoría.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ya, muchas gracias Cristian.

**SEÑOR ALCALDE:** No sé, ¿Tiene otro punto?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Sí, tengo otro Punto, si

#### **10.28 FALTA DE ACTUALIZACION DE LA PAGINA DE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, EN RELACION A INFORMACION DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y SUS INTEGRANTES:**

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Oiga bueno, se trató el tema aquí del protagonismo que ha tenido el Alcalde, yo he sido Concejal con el Alcalde Arellano, el Alcalde Soto y usted, eso del protagonismo, yo lo entiendo y a mí ya no me molesta porque siempre ha sido igual, yo lo entiendo, esa cuestión.

Lo que yo no entiendo es que, a cuatro meses, ya que asumimos, en la página web del Municipio de Rancagua, Capital Regional, todavía no esté el Concejo Municipal, no estén los Alcaldes, no se sepa que Comisiones son las que nos corresponde, nuestros contactos telefónicos, entonces eso me, porque yo, por ejemplo, voy al Municipio de Codegua, y esta todo. Municipio de Graneros, todo y esta, que es una ciudad grande, da lo mismo que sea grande o chica, pero debiera estar.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Pero no está modificado? Me parece.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** No está modificado.

**SEÑOR ALCALDE:** A ver, Administradora, por favor, revisar eso, revisar con Comunicaciones, porque yo tengo entendido que hay dos cosas, una tiene que ver, con que al principio tuvimos muchos problemas con las claves que aquí teníamos personas que se llevaron las claves.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Así es.

**SEÑOR ALCALDE:** Es la verdad Se llevaron las cuáles tanto del Municipio no entregaron las claves de la CORMUN, no entregaron las claves de Educación. Entonces ahí tuvimos un problema, pero eso fue subsanado, De hecho, tenemos que ver otro tema, así que revisar eso, que plantea el Concejal Villagra, y que se cambie inmediatamente.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Anotado, Alcalde.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Sí, porque, de hecho, Alcalde, salen notas tuyas, salen las noticias, me parece bien, legítimo, pero.

**SEÑOR ALCALDE:** Perdón, otra cosa es que esto es una cuestión de continuidad, ahí me dijeron, no es que salen notas de la administración anterior, bueno, eso es parte del Municipio, eso son Obras del Municipio.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Si, ya está bien.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero cuando nos llega, ninguna a, todos, pero si no aparece en el tema en los links, en el organigrama.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** No está, no te da la posibilidad.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Porque antes aparecía la foto, el nombre y la Comisión

**SEÑOR ALCALDE:** Eso que se revise y que se cambie inmediatamente Administradora.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Anotado Alcalde la instrucción que me acaba de dar.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Alcalde lo último, no quiero ser mala onda, pero, pero se retiró la Concejala Valentina, ¿Que corresponde en ese caso?, ¿Se justificó?, correcto.

**SEÑOR ALCALDE:** Si efectivamente.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Que teníamos la duda acá con eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Por eso, pero se justificó.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Ya, Okay

**SEÑOR ALCALDE:** Se justificó sobre, y, además, porque estamos viendo el tema de la Declaración de Emergencia Climática de Rancagua y había pedido autorización para poder asistir precisamente con anterioridad al Concejo.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Me parece.

#### **10.29 REITERACION DE CONSULTA ACERCA DE CATASTRO DE ENTREGA DE GIFT CARDS:**

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Alcalde lo último Hace un tiempo atrás le pregunté a María Teresa sobre si había hecho un catastro sobre las Gift Card que se habían entregado. Entonces yo no sé, ella quedó también de responderme, no, no sé qué hasta el momento qué es lo que tiene conocimiento. ¿Cómo ha sido la entrega, cómo fue anteriormente?

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Todavía estoy en eso porque es un proceso, largo. Yo creo que yo creo que este próximo mes estoy en condiciones de poder entregar un informe. Es un proceso muy lento, muy largo, no es, no es

llegar y presentar en un Concejo lo tengo que hacer en forma muy seria, muy completa y obviamente primero la información la tengo que entregar al Alcalde y posteriormente ver cuáles son los pasos.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Ya Directora, muchas gracias, muchas gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, si no hay más puntos varios, damos por finalizada la Sesión Ordinaria N° 18 del Concejo Municipal.

**SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar el siguiente punto de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30, del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.**

a.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, Tercer Trimestre 2021 (julio a septiembre año 2021), de acuerdo a lo establecido en el Art. 29° letra d) de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su conocimiento y de los señores y señoras Concejales.

**Antecedentes: EXP. E28837/2021**, de fecha 8 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 5185, de fecha 18 de octubre de 2021, de la Dirección de Control.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señor Alcalde. Hay un Tema Agregado.

**SEÑOR ALCALDE:** Puchas, si no es por el Secretario. Gracias.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Coloque, exponga el Punto Agregado, Secretario, porque acá.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿No llegó el punto agregado?, ¿Está en los Documentos?, el Punto Agregado, pero consultarlo.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, no sé.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya, muy bien

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Es para conocimiento, no es materia de discusión

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Era para conocimiento?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí. Exacto, sí.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Pero, era entrega solamente.

**SEÑOR ALCALDE:** Es información. Gracias Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya gracias.

**NOTA: SE DEBE REPONER EL PUNTO POR FALTA DE LA VOTACIÓN**

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, sí. Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí disculpe que lo moleste. Sabe que en el en el Punto Agregado de Tabla no se votó porque justo empezó el Concejel Carlos Arellano planteando el tema de los de los receptáculos de basura de las calles, así que yo quería pedirles que hiciéramos la votación para que quiera recogido, digamos, del Punto de la incorporación del tema, que era para conocimiento.

Perdone que lo que se lo plantee ahora, pero no quise interrumpir digamos al Concejel.

**SEÑOR ALCALDE:** Tenemos que votar entonces, si volvemos.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** ¿Qué vamos a votar?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** La incorporación del Punto

**SEÑOR CARLOS MORALES:** El punto agregado, que es de conocimiento.

**SEÑOR ALCALDE:** Es para información repítalo, repítalo por favor, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Es el Punto Agregado No es el punto agregado, que nosotros incorporamos.

**SEÑOR ALCALDE:** Por favor, repita el Punto para que exista creatividad, y quede en Acta.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** El Punto Agregado, era que era para Conocimiento del Honorable Concejo Municipal. Informe del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Tercer Trimestre de 2021, julio septiembre, año 2021 de acuerdo a lo establecido en el artículo 29, de la letra D, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su conocimiento y de los Señores Concejales asistentes. Ese es el tema, entonces, lo que hay que hacer es aprobar la incorporación del tema, no, nada más.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Okay.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUE:** Okay.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Ya? era eso Ya, Señor Alcalde, eso era, muchas gracias.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba, la incorporación del Punto planteado.

a.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, Tercer Trimestre 2021 (julio a septiembre año 2021), de acuerdo a lo establecido en el Art. 29° letra d) de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su conocimiento y de los señores y señoras Concejales.

**Antecedentes:** EXP. E28837/2021, de fecha 8 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 5185, de fecha 18 de octubre de 2021, de la Dirección de Control.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe de Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, Tercer Trimestre 2021 (julio a septiembre año 2021), de acuerdo a lo establecido en el Art. 29° letra d) de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su conocimiento y de los señores y señoras Concejales.

Siendo las 11:35 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.